

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE MERCADEO INTERNACIONAL**



**“FACTORES QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE  
PRODUCTOS BIOSEGUROS EN EL SALVADOR.”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:**

MÓNICA LISSETTE GALÁN MEJÍA

YESIKA YOLANDA GONZÁLEZ CONTRERAS

GABRIELA ALEJANDRINA TOVAR CAMPOS

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**  
LICENCIADA EN MERCADEO INTERNACIONAL

**FEBRERO 2022**  
**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**ESCUELA DE MERCADEO INTERNACIONAL**



**“FACTORES QUE INCIDEN EN EL PROCESO DE IMPORTACIÓN DE  
PRODUCTOS BIOSEGUROS EN EL SALVADOR.”**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:**

MÓNICA LISSETTE GALÁN MEJÍA

YESIKA YOLANDA GONZÁLEZ CONTRERAS

GABRIELA ALEJANDRINA TOVAR CAMPOS

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**  
LICENCIADA EN MERCADEO INTERNACIONAL

**FEBRERO 2022**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**RECTOR:** MSC. ROGER ARMANDO ARIAS ALVARADO

**SECRETARIO GENERAL:** MSC. FRANCISCO ANTONIO ALARCÓN SANDOVAL

## **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**DECANO:** MSC. NIXON ROGELIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

**SECRETARIA:** LICDA. VILMA MARISOL MEJÍA TRUJILLO

**COORDINADOR GENERAL  
DE PROCESOS DE GRADO:** LIC. MAURICIO ERNESTO MAGAÑA MENÉNDEZ

## **ESCUELA DE MERCADEO INTERNACIONAL**

**DIRECTOR DE ESCUELA:** LIC. MIGUEL ERNESTO CASTAÑEDA PINEDA

**COORDINADORA DE  
PROCESOS DE GRADUACIÓN:** LICDA. MARTA JULIA MARTÍNEZ BORJAS

**DOCENTE ASESOR:** LICDA. JUANA XIOMARA IGLESIAS OSEGUEDA

**TRIBUNAL EVALUADOR:** LICDA. DANIELA ALEXANDRA HENRÍQUEZ DE  
ZALAZAR

LIC. DANIEL MAURICIO VILLACORTA

LICDA. JUANA XIOMARA IGLESIAS OSEGUEDA

**FEBRERO 2022**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.**

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, por darme salud y vida para poder alcanzar cada una de mis metas, a mis abuelas Evangelina y Mercedes quienes, desde el cielo, me cuidan y guían mis pasos, a mis padres, Leonor y Salvador, por todo su esfuerzo y sacrificio, por apoyarme en cada etapa de mi vida y enseñarme a nunca rendirme, a mis hermanos David y Alejandro, quienes me inspiran para superarme y ser mejor cada día, a mi tía Ana, por enseñarme a ver siempre el lado bueno de las cosas, a Kevin Pineda por darme paz en tiempos de crisis y ayudarme cuando más lo necesitaba y demás familiares sin los cuales no podría haber alcanzado este logro, a mi equipo por su arduo trabajo e invaluable amistad; y a mis amigos y docentes de quienes aprendí lecciones de vida. Gracias a cada uno por depositar en mí su cariño y conocimientos.

**Mónica Lissette Galán Mejía**

Llena de alegría dedico este proyecto a Dios, por permitirme culminar este proceso académico, a mi familia, quienes han sido mis pilares para seguir adelante; mi madre Yolanda Contreras, quien es la motivación de mi vida, mi hermano Roberto Contreras por siempre confiar en mí y en cada uno de mis sueños, a Erick Carranza por ser incondicional en mi vida. Les agradezco inmensamente, y hago presente mi gran afecto hacia cada uno de ellos.

**Yesika Yolanda González Contreras**

Agradezco y dedico este proyecto a Dios por permitirme llegar hasta aquí. A mi papá, Abraham Tovar, por ser mi apoyo incondicional y mi motivación para culminar la carrera. A mis hermanos por confiar siempre en mí y apoyarme en todo momento. Agradecerle de manera especial a José Carranza, quien ha sido un apoyo incondicional en mi vida; de igual manera agradecerles a mis compañeras por su amistad y por todo el esfuerzo y dedicación que tuvieron para la realización de este proyecto.

**Gabriela Alejandrina Tovar Campos**

# ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCIÓN	ii
CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1.1. Descripción del problema	1
1.1.2. Delimitación de la investigación	3
1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.2.1. Objetivo general	7
1.2.2. Objetivos específicos	7
1.3. MARCO TEÓRICO	8
1.3.1. Marco Histórico	8
1.3.2. Marco Conceptual	11
1.3.3. Marco Legal	13
CAPÍTULO II METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	16
2.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	16
2.1.2. Enfoque de investigación	16
2.2. TIPO DE ESTUDIO	17
2.2.1. De acuerdo al objetivo de investigación	17
2.2.2. Según el alcance	17
2.3. UNIDAD DE ANÁLISIS	17
2.4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	18
CAPÍTULO III APORTE DE LA INVESTIGACIÓN.	21
3.1. ANÁLISIS TEÓRICO Y CONTEXTUALIZACIÓN A LA REALIDAD INVESTIGADA	21
3.1.1. Influencia externa e interna para la importación de productos bioseguros	21
3.1.2. Requerimientos y procesos para la importación de productos bioseguros.	32
3.1.3. Impacto del valor económico de productos bioseguros.	48
3.2. CONCLUSIONES.	55
GLOSARIO	56
REFERENCIAS	61
ANEXOS	72

## ÍNDICE DE TABLAS

### Contenido.

Tabla 1: Productos bioseguros seleccionados	3
Tabla 2: Principales países proveedores de mascarillas	23
Tabla 3: Principales proveedores de alcohol gel	24
Tabla 4: Precio unitario promedio internacional de mascarillas	25
Tabla 5: Precio unitario promedio internacional de alcohol gel	26
Tabla 6: Comparación trimestral de importaciones de Mascarillas Desechables	29
Tabla 7: Comparación trimestral de importaciones de Alcohol Gel	30
Tabla 8: DAI para mascarillas por cada tratado	34
Tabla 9: Tipos de mascarillas en el mercado.	34
Tabla 10: DAI para alcohol gel por cada tratado	35
Tabla 11: Descripción de responsabilidad según Incoterms	41
Tabla 12: Precios nacionales de mascarillas fijados por la Defensoria del Consumidor	50
Tabla 13: Precios nacionales de alcohol gel fijados por la Defensoria del Consumidor	50

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1: Dinámica de consumo durante la cuarentena por COVID-19 .....	522
---	-----

## RESUMEN EJECUTIVO

Crisis sanitarias como la ocasionada por el virus SARS-CoV-2, exponen la vulnerabilidad de la cadena de suministros, la economía de las naciones, el sistema de salud de los países en vías de desarrollo y cómo la carencia de recursos influye en la capacidad de implementar acciones preventivas que permitan salvaguardar el bienestar de la población.

El Salvador es considerado un país con muchas deficiencias, de las cuales cabe resaltar la dependencia del mercado internacional, a pesar de ello, es uno de los países cuyas medidas de prevención fueron oportunamente implementadas; el uso obligatorio de mascarillas en vía pública y la cuarentena domiciliar fueron unas de las más destacadas, pues llevó a la población a adquirir estos productos en grandes cantidades y con mayor frecuencia que antes.

Lastimosamente son pocas las empresas nacionales dedicadas a la fabricación, comercialización y venta de artículos bioseguros, lo que causó un leve desabastecimiento y alza en los precios de productos como mascarillas (63079020) y alcohol gel (30067000). Identificar los factores que inciden en la importación de productos bioseguros y conocer los beneficios a los que aplica según cada Tratado de Libre Comercio es fundamental para aprovechar a cabalidad los beneficios otorgados por el Gobierno mediante decretos temporales, pre y post pandemia.

La monografía se realiza a través de enfoque cualitativo y alcance descriptivo, siendo el territorio salvadoreño la delimitación geográfica seleccionada como objeto de estudio, además presenta el listado de empresas nacionales que se adaptaron para posibilitar el ingreso económico a familias salvadoreñas y el apoyo al desarrollo económico nacional; también brinda información clara y concisa de procesos y requerimientos de importación e identifica los efectos medioambientales y sociales generados por las medidas de prevención.

## INTRODUCCIÓN

El comercio internacional es una actividad económica que involucra el intercambio de bienes y servicios entre países. A finales de 2019 el comercio exterior se vio afectado por la aparición del Síndrome Respiratorio Agudo Severo tipo 2 (SARS CoV-2), originado en Wuhan China. Durante los primeros meses del 2020, la denominada “COVID-19” es declarada pandemia por la Organización Mundial de la Salud, debido a su extensión de contagios por casi todo el mundo; a mediados de 2020 las medidas preventivas implementadas por los gobiernos afectan el desarrollo del comercio y los productos bioseguros tienen gran participación en el mercado internacional para la prevención del virus.

Esta investigación, orientada al mercado salvadoreño, tiene como objeto identificar aquellos factores y requerimientos necesarios que inciden en el proceso de importación de productos bioseguros. En el planteamiento del problema se aborda el impacto a la economía salvadoreña y las diferentes disposiciones y acciones tomadas por el gobierno para la prevención de contagios limitando la investigación a los principales productos de consumo como mascarillas y alcohol en gel. La metodología bajo la cual se desarrolla esta investigación es exploratoria y descriptiva con enfoque cualitativo y método hipotético inductivo.

Finalmente, la información que aquí se presenta, pretende servir como apoyo y guía para la correcta importación de productos bioseguros y los factores que inciden directa e indirectamente en su comercialización y, a su vez, una recopilación de datos históricos con respecto al impacto económico, social y ecológico generado por la pandemia en El Salvador, el cual permite observar un amplio panorama de la situación nacional con el fin de estar preparados ante futuras y posibles emergencias de magnitud similar a la pandemia vivida por COVID-19.



## **CAPÍTULO I PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO**

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1.1. Descripción del problema**

A raíz del surgimiento del virus SARS CoV-2, o comúnmente conocido como Coronavirus o COVID-19, en Wuhan China en el año 2019 y debido a su alto y rápido nivel de contagios, la demanda de productos bioseguros para su prevención aumentó considerablemente a nivel mundial, puesto que su propagación se extendió al resto de países hasta ser categorizado como pandemia en 2020 por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

A tres semanas de su aparición en Wuhan China el virus había llegado a Europa, “siendo detectados el 15 de febrero de 2020 los primeros tres casos en Italia, momento desde el cual la cifra no dejó de aumentar.” S.R.D., (2021). Italia fue, en su momento, el país más afectado a nivel mundial, con más de 10,000 decesos, lo que puso en estado de alerta al resto del mundo.

A inicios de enero de 2020, cuando aún no se había detectado ningún caso positivo para Latinoamérica; el Gobierno de El Salvador decide implementar las primeras medidas de prevención del virus, prohibiendo el ingreso a personas provenientes de los países China, Italia, Corea del Sur, Alemania e Irán; además de enviar a centros de detención provisional a viajeros con y sin síntomas relacionados al COVID-19. (López, A & Domínguez, R. 2021)

El día 13 de marzo de 2020, cuando ya se han detectado los primeros casos en la región, el presidente de la República, Nayib Bukele, decreta la primera cuarentena domiciliar en cadena nacional, por un periodo de 30 días, tiempo en que se suspendieron las actividades académicas, laborales y de turismo, además de prohibir las aglomeraciones de personas, el ingreso de vuelos comerciales y el cierre de las fronteras terrestres. (López, A & Domínguez, R. 2021)

A partir del 14 de marzo de 2020 el país entra en “Estado de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el territorio de la República”, según decreto 593; con el fin de evitar la propagación del virus prohibiendo la concentración de personas y aplicando medidas para fijar y modificar el precio de productos que tengan relación directa con la prevención del virus, evitando el acaparamiento (Diario Oficial, 2020).

Con el aumento de casos en la región centroamericana y la detección del primer caso positivo el 18 de marzo, (ElFaro.net, 2020) Noticia que fue anunciada por el presidente de la República, en cadena nacional, la población acude a los diferentes supermercados y farmacias para abastecerse de artículos de primera necesidad y productos bioseguros, tales como mascarillas, alcohol en gel, desinfectantes, papel higiénico, entre otros.

El Salvador cuenta con pocas empresas que se dediquen a la fabricación de productos bioseguros necesario para la prevención del virus, el abastecimiento de muchos de ellos se realiza a través de compras en el mercado internacional; por lo cual el 20 de marzo se dicta el Decreto 604 a la “Modificación Del Arancel Centroamericano De Importación”, con el objeto de tomar medidas urgentes y de carácter temporal para aquellos productos requeridos bajo las circunstancias, con el fin de adquirirlos a precios adecuados y razonables. (Diario Oficial, 2020)

Tradicionalmente han sido algunas las empresas que se dedican a la comercialización y venta de productos bioseguros, desencadenando un rápido desabastecimiento en el mercado salvadoreño; a raíz de dicha situación, el 09 de julio la Asamblea Legislativa presento el Decreto 688, que comprende “ Disposiciones Especiales y Transitorias aplicables a la Importación, Fabricación y Comercialización de productos Sanitarios necesarios para combatir la Pandemia por COVID-19”, para beneficiar e incentivar a diferentes importadores y al resto de la población que demanda dichas mercancías, dentro de las que cabe mencionar artículos bioseguros y de subsistencia. (Diario Oficial, 2021)

A través de este decreto se abre oportunidad para que un número creciente de emprendedores y empresas se dediquen a la importación de los mismos, el conocimiento en la aplicación y alcances de éste, tales como procesos normativos, logísticos y de transporte en la importación de productos de bioseguridad, lo que brindó beneficios para algunos y pérdidas para otros.

### 1.1.2. Delimitación de la investigación

#### a) Delimitación de productos bioseguros.

Existe una amplia gama de productos bioseguros que permiten salvaguardar la salud de la población, por lo tanto, para fines del presente estudio se limita a los productos bioseguros consumibles dentro de las categorías listadas a continuación.

**Tabla 1:**

Productos bioseguros seleccionados

#### DESCRIPCIÓN Y CÓDIGO ARANCELARIO DE PRODUCTOS BIOSEGUROS SELECCIONADOS.

Producto	Descripción	Código arancelario.
Mascarillas desechables	Mascarillas	63079020
Alcohol en gel	Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo, en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo y los instrumentos médicos.	30067000

Descripción de productos seleccionados. Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del Sistema Arancelario Centroamericano

Los antes mencionados son seleccionados debido a su importancia para la no propagación de virus y bacterias que amenacen la salud de la población, y su utilidad para enfrentar crisis sanitarias como la pandemia por COVID-19, en 2020.

b) Delimitación temporal.

Para evaluar la variación del nivel de importación de productos bioseguros y los factores que inciden en ello, es necesario analizar lo adquirido antes y durante la pandemia por COVID-19, por tal motivo, se selecciona el periodo comprendido entre enero de 2019 a marzo de 2021.

c) Delimitación teórica.

La investigación dispondrá del siguiente respaldo bibliográfico.

El Diario Oficial de El Salvador: Es una de las fuentes oficiales en la aprobación de leyes y decretos concernientes al tema en análisis, aprobados por el Gobierno de la República para enfrentar la crisis sanitaria, además de establecer un orden cronológico exacto respecto a las fechas de dichos decretos.

Ministerio de Salud de El Salvador: Brinda información verídica acerca de las decisiones tomadas a raíz de la crisis sanitaria, en especial, a las que implica los productos bioseguros, como el uso obligatorio de mascarilla en lugares públicos y todos aquellos que se consideran influenciadores de la oferta y demanda de dichos productos.

Organización Mundial de la Salud: Al ser la institución, por excelencia, de información acerca de todo lo relacionado a la salud mundial, permite la clasificación de los productos bioseguros y su utilidad para salvaguardar a la humanidad, además los informes emitidos respecto al uso de los mismos en relación al sector salud y cómo sus publicaciones influyen en la demanda de estos.

Organización Mundial del Comercio: Nos permite identificar los efectos que las emergencias sanitarias tienen en el comercio internacional, en especial de los productos bioseguros, además de las modificaciones a acuerdos establecidos para los productos de interés del presente estudio.

El Sistema Arancelario Centroamericano: Permite conocer el listado de productos con la desgravación arancelaria, clasificadas en categorías y subcategorías, priorizando las variantes en impuestos de ciertos artículos bioseguros en desarrollo de la investigación en periodo de pandemia.

La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador: Contribuye en aumentar la competitividad de las empresas, además, promueve el intercambio comercial y la inversión. En el periodo de pandemia realizó informes de empresas que se vieron afectadas y la posible recuperación, información clave para la investigación.

Centro de trámites de Exportaciones e Importaciones- CIEX El Salvador: es una entidad que agiliza y autoriza los documentos de importación y exportación de productos. Para la investigación es de importancia conocer la documentación requerida para importar.

Sistema de Información Comercial del Ministerio de Economía: Nos brinda información sobre los tratados de libre comercio vigentes que tiene El Salvador y sirve de guía para nuestra investigación, para identificar los aspectos más relevantes a los mismos, además de las oportunidades y beneficios que se pueden aprovechar de ellos.

Banco Central de Reserva: Es una entidad que tiene como finalidad la promoción y fortalecimiento del comercio a través de políticas y estrategias que estimulen las exportaciones

y la inversión, es el responsable de velar por la consolidación de la integración económica centroamericana; así mismo, el BCR consolida la información comercial relevante del país.

**Defensoría del Consumidor:** Su objetivo es velar por el cumplimiento de las normas obligatorias de seguridad información y etiquetado. Esta fuente es indispensable porque nos permite conocer e identificar cuando en el mercado se dan alteraciones en los precios e imitaciones de productos que no poseen certificaciones ni códigos de barra.

**Dirección Nacional de Medicamentos:** Es el ente regulador que supervisa y controla todo lo que conlleva el manejo de medicamentos, insumos médicos, cosméticos, higiénicos y todo lo relacionado con proteger la salud de la población.

**El Ministerio de Hacienda:** Tiene como tarea dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera del Gobierno en materias de su competencia y efectuar la coordinación y supervisión de las acciones, que, en virtud de ella, se ejecuten, también es el responsable de elaborar, evaluar y ejecutar la política fiscal.

Sitios web de páginas oficiales como Americaribe, Gobierno de El Salvador, Asamblea Legislativa y FUSADES.

Periódicos digitales: BBC News, El Salvador.com, El Faro. net.

## 1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1.2.1. Objetivo general

Identificar aquellos factores que inciden en la importación de productos bioseguros para su comercialización en El Salvador.

### 1.2.2. Objetivos específicos

- Determinar los factores externos e internos que inciden en los precios y procesos para la importación de productos bioseguros de El Salvador.
- Informar sobre los procesos logísticos y requerimientos necesarios para la importación de productos bioseguros específicos.
- Comparar el valor económico de productos bioseguros comercializados antes, durante y después del decreto de modificación temporal a las importaciones de los mismos y su impacto en la economía nacional.

## 1.3. MARCO TEÓRICO

### 1.3.1. Marco Histórico

#### a) Historia de Mascarillas

Desde siempre, la necesidad del personal médico de mantener su salud al brindar atención médica a sus pacientes ha sido de gran importancia, para ellos y para el resto de la población.

En el siglo XIV, la Peste Negra azotó a Europa, matando alrededor de 25 millones de personas entre 1347 y 1351, las personas creían que la enfermedad se propagaba por el aire o miasma<sup>1</sup>, por lo que comenzaron a utilizar mascarillas tapando nariz y boca, la famosa máscara en forma de ave, era utilizada por los médicos a finales del siglo XVII, la parte del pico era llenado con hierbas aromáticas para contrarrestar el miasma. (BBC News, 2021)

Las mascarillas, entre otros productos bioseguros, tienen sus inicios hace más de 500 años; con la llegada de la revolución industrial en el siglo XVIII, grandes ciudades como Londres estuvieron expuestas a la elevada generación de Esmog<sup>2</sup>, por lo que, con el invierno y las bajas temperaturas, las ciudades se cubrían de un manto gaseoso dañino para la salud. (BBC News, 2021)

Al final de la Primera Guerra Mundial, un brote por influenza, se convirtió en una pandemia mundial devastadora, la llamada gripe española se llevó alrededor de 50 millones de

---

<sup>1</sup> Nombre ambiguo: Efluvio dañino que desprenden cuerpos enfermos, materias en descomposición o aguas estancadas. (RAE, 2020)

<sup>2</sup> Del ingl. smog; acrón. de smoke 'humo' y fog 'niebla', (m.) Niebla mezclada con humo y partículas en suspensión, propia de las ciudades industriales. (RAE, 2020) <https://dle.rae.es/esmog>



personas “cada enfermera, médico, ayudante de sala” que entraba en el ala epidémica tenía que usar una máscara y un traje de cuerpo completo. (Nursing Times, 1918 en BBC News, 2021).

b) Historia de Alcohol gel.

El uso de alcohol gel forma parte muy importante para evitar contagios, este producto se creó en 1966 en California por una estudiante de enfermería llamada Lupe Hernández, ella notó que el alcohol suministrado en gel podría ser de utilidad para las personas que, en ese entonces, no disponían de jabón y agua caliente, la cual era una manera de mantener limpias las manos en la época de los setenta. (Linares V. 2020)

Este producto tuvo tanto prestigio en su localidad que decide patentarlo, sin pensar en el éxito que generaría. Inicialmente el producto era utilizado exclusivamente en hospitales locales, posteriormente, en 1988, se comercializa en establecimientos públicos por dos compañías estadounidenses (Purell y Gojo) convirtiéndose en los primeros en el sector de desinfectantes para manos. (Linares V. 2020)

Fue en 2009 cuando el uso del gel se propagó debido a la gripe porcina H1N1, las ventas aumentaron en gran manera, desde ahí las personas desarrollaron el hábito de su uso cotidiano; por tanto, deciden comercializar diferentes presentaciones y aromas para satisfacer los gustos y preferencias del mercado. (Linares V. 2020)

c) Importancia y uso en El Salvador.

- Sin pandemia.

Es importante mantener el cuidado de la salud en las personas, y más cuando se está expuesto al contagio de bacterias en el entorno, ya que es imposible evitar la propagación de gérmenes que se encuentran en el medio ambiente, el uso de alcohol gel juega un papel

importante, permite la desinfección de manos, pero se recalca que este no sustituye el lavado de manos.

Las mascarillas, antes de la pandemia, eran usadas principalmente por personal médico, exigido en su área de trabajo por estar en contacto directo con diferentes virus y bacterias; estos artículos siempre han estado al alcance de la población y con el pasar del tiempo han sido cada vez más demandados.

- Con pandemia.

Las principales acciones sanitarias preventivas para evitar el contagio de COVID-19 son la vacunación, uso de mascarilla y lavado de manos.

Con el objetivo de evitar una mayor propagación del virus, el gobierno de El Salvador impone el uso obligatorio de mascarillas; así mismo detuvo actividades laborales, académicas y de turismo, dejando activas sólo a empresas dedicadas al abastecimiento de alimentos y medicamentos.

Durante la pandemia, las mascarillas ya no son utilizadas sólo por el personal médico, también por jóvenes, adultos y niños mayores de 2 años y, en cuanto al alcohol en gel, es usado por el público en general.

La base del comercio exterior es satisfacer las necesidades de las personas en todas las naciones a través de la importación y exportación de productos, dentro de estos intercambios de mercancías se encuentran los productos bioseguros, aquellos con un grupo limitado de proveedores ubicados en países específicos.

El Salvador cuenta con poca producción de este tipo de productos lo que motiva la presente investigación, con el fin de ayudar a todos aquellos que deseen ser partícipe de la comercialización interna de los mismos.

- Auge del comercio de productos bioseguros.

Durante la crisis sanitaria en el año 2020, se presentaron los mayores niveles de importación de mascarillas e insumos médicos. El informe ejecutivo de comercio exterior del mes de julio en el año 2020 registró que la importación de mascarillas incrementó un 37.2% en los primeros 3 meses. Así como un aumento del 40% en productos farmacéuticos (Banco Central de Reserva).

Como principal proveedor se encuentra China. La alta demanda de productos en el territorio salvadoreño, obligó a algunas empresas salvadoreñas a producir su propio alcohol gel para comercializar en el mercado para evitar escasez.

### 1.3.2. Marco Conceptual

Covid-19: La COVID-19 es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2. (Organización Mundial de la Salud 2020)

Importación: Al ingreso de mercancías a nuestro país se le conoce como Proceso de importación. Este puede ser para efectos personales o para el comercio. Cuando el ingreso de las mercancías procedentes del exterior es para su uso o consumo definitivo en el territorio aduanero, se le conoce como importación definitiva conforme lo dispuesto en la Legislación Aduanera. (Ministerio de Hacienda, s/f).

Crisis Sanitaria: Situación anómala producida de forma más o menos inesperada, que se caracteriza por una alteración en el buen funcionamiento o un brusco aumento de las

necesidades sanitarias, afectando de forma significativa a un colectivo más o menos numeroso de población que requiere de medidas urgentes y específicas.

Las causas pueden deberse a desastres naturales, aparición brusca de epidemias, movimientos migratorios masivos, conflictos bélicos, grandes hambrunas, recortes presupuestarios drásticos o huelgas persistentes de los trabajadores del sector. (Diccionario de gestión y administración sanitaria, P. 148, 2018)

**Bioseguridad:** Conjunto de normas y medidas destinadas a proteger la salud del personal frente a riesgos biológicos, químicos o físicos a los que esté expuesto durante el desempeño de sus funciones. (Organización Mundial de la Salud s/f)

La bioseguridad es un conjunto de normas, medidas y protocolos que son aplicados en múltiples procedimientos realizados en investigaciones científicas y trabajos docentes con el objetivo de contribuir a la prevención de riesgos o infecciones derivadas de la exposición a agentes potencialmente infecciosos o con cargas significativas de riesgo biológico, químico y/o físicos, por ejemplo, el manejo de residuos especiales, almacenamiento de reactivos y uso de barreras protectoras entre otros. (Clínica alemana Universidad del desarrollo, s/f)

**Bioseguros:** La definición de bioseguro en el diccionario está equipada con mecanismos y procedimientos para prevenir la propagación de organismos y enfermedades letales o nocivos (EDUCALINGO. Bio-Secure [en línea] s/f)

**Pandemia:** Del griego “pandemon nosema” (enfermedad de todo el pueblo). Se refiere a una enfermedad que, con carácter de epidemia generalizada, llega a afectar a un elevado número de individuos o a grandes contingentes de población de extensa distribución geográfica, en varios países, en más de un continente o incluso universalmente. Normalmente está asociada a una rápida difusión de las enfermedades y lleva asociada la idea de gravedad. (Diccionario de gestión y administración sanitaria, P. 380, 2018)

### 1.3.3. Marco Legal

#### a) Impuestos.

Como una medida urgente y de carácter temporal, a fin de asegurar el abastecimiento de la población de productos alimenticios esenciales, medicamentos para enfermedades respiratorias y productos higiénicos, entre otros, se modificó el Arancel Centroamericano de Importación, únicamente respecto de El Salvador, estableciendo un arancel del cero por ciento (0%) para esos productos de primera necesidad.

#### Notas importantes:

1. Se excluye el Ibuprofeno de estos beneficios arancelarios.
2. La importación de dichas mercancías se realizará previa autorización del MINEC, para lo cual se emitirán los correspondientes Acuerdos Ejecutivos de la Secretaría de Estado.
3. La modificación del Arancel Centroamericano de Importación será de carácter temporal, y sus efectos concluirán al cesar el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19.

#### b) Decretos.

DECRETO 593 Declaratoria de Emergencia Nacional: Se declara estado de emergencia nacional por un periodo de treinta días a raíz del COVID-19 y establecen medidas para evitar concentración de personas, suspenden eventos públicos y reuniones, se fijan precios máximos para evitar desabastecimiento con ayuda de la Defensoría del consumidor, se hace hincapié que ningún trabajador será afectado por acatar las medidas establecidas. (Ministerio de Hacienda, 2020)

DECRETO 604 Modificación al arancel de importación: Se toman medidas de emergencia de manera temporal para asegurar el aprovisionamiento de productos alimenticios e higiénicos y de limpieza, medicamentos para enfermedades respiratorias; que son importantes ante la pandemia evitando no dañar la producción local en relación al precio y al finalizar la vigencia se restablecen los aranceles. (Ministerio de Hacienda, 2020)

DECRETO 688 Disposiciones Especiales y Transitorias aplicables a la Importación, Fabricación y Comercialización de productos Sanitarios necesarios para combatir la Pandemia por COVID-19: la Dirección Nacional de Medicamentos debe conceder una autorización especial de importación y comercialización a quienes se encuentren registrados como importadores para importar y comercializar alcohol gel, higienizantes, mascarillas, termómetros, oxímetros y concentradores de oxígeno y productos relacionados a atención de la emergencia derivada de la pandemia del COVID-19. (Diario Oficial, 2021)

El RTS 11.03.01:20, insumos médicos. Mascarillas de uso médico. Especificaciones técnicas y métodos de ensayo. Establece los requisitos técnicos de seguridad, calidad y eficacia de las mascarillas de uso médico fabricadas en el país e importadas, así también los métodos de ensayo. Excluyendo aquellas mascarillas cuyo campo de aplicación es diferente para el uso médico de igual manera si no cumple con las características detalladas en este reglamento. (Diario Oficial, 16 de julio de 2020)

c) Acuerdos y Restricciones.

ACUERDO 31: Modificación del acuerdo N°28 estableciendo una fijación y modificación de precios máximos de alcohol gel y mascarillas de acuerdo al listado detallado, estará sujeta a cambio por la Defensoría del Consumidor o proveedores si lo soliciten mediante fundamento que lo justifiquen. (Ministerio de Hacienda, 2020)

La Defensoría del Consumidor iniciará la fijación de precios para evitar los abusos y el acaparamiento será multado. (Gobierno de El Salvador, 2020)

## CAPÍTULO II METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

### 2.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El estudio presentado es bajo método de investigación monográfica, el cual es descriptivo y explicativo para el estudio teniendo en cuenta que es un tema poco estudiado y novedoso, es por ello que se profundiza en factores, procesos y regulaciones que influyen en el proceso para importar productos bioseguros.

Esta monografía es respaldada con información oficial obtenida en sitios web e instituciones gubernamentales (BCR, DNM, CIEX, MINSAL, MINEC, DGA), organismos internacionales (OMS y OMC) y sitios de noticias confiables, tales como: el diario oficial de El Salvador y [elsalvador.com](http://elsalvador.com)

#### 2.1.2. Enfoque de investigación

Investigación cualitativa: Para Sampieri este enfoque “se basa más en la lógica y proceso inductivo (explorar y describir, y luego generar perspectivas teóricas)”. (p. 8).

La investigación realizada es con enfoque Cualitativo, desarrollando un profundo análisis a través de la recolección de información precisa que permite el desarrollo del presente estudio lo que permite entender y profundizar en cómo el desabastecimiento o factores incontrolables influyen en el proceso de importación y sus derivados.



## 2.2. TIPO DE ESTUDIO

### 2.2.1. De acuerdo al objetivo de investigación

Investigación exploratoria: “Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes.” (Sampieri, 2014, p.91)

Por lo tanto, el estudio a desarrollar tendrá un alcance exploratorio y se lleva a cabo cuando tienen como finalidad investigar un tema novedoso. Se pretende profundizar en factores que influyen en el proceso para importar productos bioseguros.

### 2.2.2. Según el alcance

Investigación descriptiva: Sampieri (2014) nos describe esta investigación “pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren”. (P.92)

Por medio de este tipo de investigación describiremos factores, procesos, regulaciones que son necesarios para llevar a cabo una importación de artículos bioseguros exitosa.

## 2.3. UNIDAD DE ANÁLISIS

Son los documentos, textos e información generadas por empresas e instituciones gubernamentales involucradas en el desarrollo de la investigación.

## 2.4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En el comercio internacional se ven involucrados diferentes agentes, los cuales se relacionan entre sí a través de procesos, subprocesos y aspectos legales necesarios para la exportación e importación de mercancías y que estas lleguen sin inconvenientes al consumidor final; de la ejecución correcta del procedimiento depende el éxito del traslado de mercancías, además de permitir tomar acciones de contingencia oportunas, de ser necesario.

Para poder ser importador en El Salvador es necesario cumplir con los requisitos que establece el Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones que puede llevarse a cabo en línea o a través de la ventanilla.

Dentro del proceso de importación se debe conocer acerca del proceso logístico que conlleva la importación de cualquier mercancía. Los productos de bioseguridad requieren adicionalmente permisos y trámites especiales regulados por instituciones tales como: Dirección Nacional de Medicamentos, Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El óptimo abastecimiento de productos bioseguros es crucial para la lucha y prevención de enfermedades virales, para el uso diario por médicos y profesionales de la salud o en diferentes escenarios y situaciones de las cuales no se tenga control, así como casos de emergencias sanitarias, por ejemplo, la pandemia por coronavirus en la cual las mascarillas y el alcohol gel son de uso cotidiano por la población en general.

La importancia de la logística bien ejecutada es evitar, en la medida de lo posible, el daño a las mercancías a lo largo de su traslado, efectos negativos por cambios climáticos o conflictos sociales como huelgas, cierre de puertos, fronteras o carreteras no previstos en la selección de rutas comerciales, restricciones a la exportación, etcétera. Estas irregularidades

implican costos económicos indeseados e innecesarios, también pérdida total o parcial de mercancías, así como pérdida de contratos por retrasos e incumplimientos y multas por sobrecarga e impuesto alto de DAI. Los productos Bioseguros consideran una logística adicional en permisos a la importación, carta de libre venta, apostillas previas a la importación, etc.

Los proveedores son un factor clave que garantiza un alto nivel de calidad y precios razonables en los productos adquiridos, donde las instituciones del gobierno están encargadas de establecer precios fijos y máximos de venta para garantizar resguardo para el consumidor. Cuando el país no cuenta con la capacidad productiva para abastecer la demanda del mercado nacional recurre a las importaciones, estas juegan un papel fundamental para el crecimiento económico.

Los productos farmacéuticos son necesarios en el mercado, en especial con la aparición del virus COVID-19 el cual alteró las actividades productivas y comerciales, y un fuerte impacto en la producción nacional de mascarillas y alcohol gel, debido a la cantidad limitada de empresas dedicadas a su fabricación por lo que no son suficientes para cubrir en su totalidad la demanda nacional.

El impacto de una pandemia, sumado a un desabastecimiento de productos bioseguros requeridos para salvaguardar la salud y seguridad sanitaria, no solo del personal médico, sino de la población en general, supuso acciones alternas iniciales de cuarentena a nivel nacional, esto tuvo un impacto en la economía ya que al paralizar las actividades por periodos de tiempo sustanciales implica un golpe al círculo económico, ya que el alcance afecta desde la empresa, el empleado y su grupo familiar, como el gobierno.

Durante la emergencia sanitaria, nombrada pandemia por la Organización Mundial de la Salud a inicios de 2020, se recomendaba el uso de mascarillas y alcohol gel en espacios públicos para prevenir la propagación del virus, por tal motivo la demanda de dichos productos aumentó al igual que las exportaciones a nivel mundial.

Lamentablemente, los productores no alcanzaban a suplir con los pedidos y cantidades solicitadas por los diferentes gobiernos; de hecho, algunos países como Estados Unidos, Colombia, Ecuador y la India establecieron restricciones temporales, en las cuales se limitaba la cantidad de exportación de estos productos para poder abastecer a su población; sin embargo, estas restricciones y el reducido número de proveedores, provocó desabastecimiento en aquellos países cuyo mercado depende grandemente de productores internacionales.

En El Salvador, al contar con muy pocas empresas productoras de productos bioseguros, especialmente alcohol gel y mascarillas desechables, las importaciones se vuelven fundamentales para asegurar un abastecimiento seguro y continuo para la población, sin embargo, dichos productos por sus características sanitarias requieren procesos específicos de importación, de ahí la relevancia de conocer dichos procesos y acuerdos temporales emanados por el gobierno para asegurar una correcta importación de los mismos.

## CAPÍTULO III APOORTE DE LA INVESTIGACIÓN.

### 3.1. ANÁLISIS TEÓRICO Y CONTEXTUALIZACIÓN A LA REALIDAD INVESTIGADA

#### 3.1.1. Influencia externa e interna para la importación de productos bioseguros

##### a) Factores externos.

El traslado internacional de mercancías implica la exposición del producto a situaciones cambiantes, las cuales pueden ser climáticas, políticas, sociales y más, es importante tomar en cuenta cada uno de estos aspectos para prever contratiempos que aumenten los costos logísticos o impliquen pérdidas de mercancía, sobre todo porque estas situaciones no pueden controlarse. A continuación, se abordan factores externos que influyen en la importación de productos bioseguros.

##### ○ Medio ambiente.

“El impacto del cambio climático produce variaciones en la producción de bienes y servicios, modifica los patrones de consumo de los compradores, afecta las estrategias de los empresarios privados e influye en las políticas ambientales de los gobiernos” (F. Duarte, 2014) La influencia del cambio climático en el comercio internacional se da en 2 formas; cambios en la ventaja comparativa y vulnerabilidad en las cadenas de suministro. (F. Duarte, 2014, P. 87)

La primera hace referencia a la influencia del cambio climático en la variación del rendimiento de los recursos naturales para la fabricación de mercancías, lo que genera fluctuaciones en el volumen de producción de las mismas; la segunda forma implica la vulnerabilidad del sistema de desplazamiento, carga y manipulación de la mercancía desde la compra de materias primas hasta la distribución internacional de productos terminados.

Algunos desastres naturales causados por la contaminación, tales como inundaciones de principales carreteras afectan, en gran medida, la distribución de mercancías lo que aumenta los costos de distribución, incumplimiento con fechas de entregas, desabastecimiento y deterioro en productos perecederos, por otro lado, los cambios climáticos como huracanes, tifones, sequías e inundaciones por tormentas impactan el sector agricultor lo que genera, además de pérdidas económicas también debilita la ventaja comparativa de los mismos.

- Situación político-comercial internacional.

- Restricciones.

Muchos países requieren de las importaciones o compras internacionales de artículos para abastecerse, entre los que se encuentran los productos bioseguros, motivo por el que se establecen las restricciones y con ello evitar desabastecimiento a nivel nacional.

Por ejemplo, restricciones para exportar ciertos insumos médicos de manera temporal aplicados por Estados Unidos, Colombia, Ecuador y la India; licencias para el caso de Brasil, Unión Europea, Costa Rica y Paraguay; y otros países que establecen permisos y autorizaciones.

La crisis por COVID-19 es tan grande que muchos países toman a bien reducir o eliminar de manera temporal aranceles y han flexibilizado requisitos regulatorios y administrativos para poder importar productos médicos, sin embargo, no se han aprovechado al máximo ya que los principales proveedores han limitado las exportaciones impidiendo a muchos importar. (CEPAL, 2020)

- Proveedores.

El proveedor forma parte fundamental del comercio internacional, es quien produce o vende el producto para su importación, a nivel mundial, muchos países exportan productos bioseguros (mascarillas y alcohol en gel), de los cuales es necesario identificar a los principales países que exportan a El Salvador.

- Principales proveedores.

**Tabla 2:**  
Principales países proveedores de mascarillas

Exportadores	Importaciones 2020		Importaciones 2019	
	Valor monetario	Cantidad (kg)	Valor monetario	Cantidad (kg)
China	\$61,001,106.96	1,687,065	\$512,561.05	94,469.61
Estados Unidos de América	\$2,826,847.62	69,716.33	\$242,450.06	6,609.90
Honduras	\$3,030,274.85	138,748.72	\$0	0
México	\$493,416.69	11,025.16	\$3,621.87	361.94
Taiwán	\$2,788,718.41	21,015.53	\$64,831.05	13,734.44

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Banco Central de Reserva. Sumatoria Anual

De acuerdo con la tabla anterior (*Tabla 2*), China ha sido el principal proveedor de mascarillas para El Salvador tanto en 2019 como durante la emergencia por COVID-19 en 2020; con más de un millón (kg) de cantidad importada.

Por otro lado, con el aumento de la demanda de estos productos, fue necesario acudir a un nuevo proveedor geográficamente más cercano, para satisfacer la demanda interna, por lo que se realizaron importaciones de mascarillas provenientes de Honduras, siendo el segundo proveedor más representativo para El Salvador durante el 2020.

**Tabla 3:**  
Principales proveedores de alcohol gel.

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES DE ALCOHOL GEL (30067000)  
(2019-2020)  
EXPRESADO EN DÓLARES AMERICANOS

Proveedores	Importaciones 2020		Importaciones 2019	
	Valor monetario	Cantidad (kg)	Valor monetario	Cantidad (kg)
Estados Unidos de América	\$13,576.41	836.61	\$15,816.92	1,564.63
Guatemala	\$39,162.77	23,316.16	\$0	0
Alemania	\$4,481.36	66.16	\$6,649.33	234.22
India	\$15,383.72	174.75	\$6,066.10	159.1
Tailandia	\$92,707.76	4,725.52	\$80,452.73	8,075.8

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Banco Central de Reserva, informe de importaciones 2019-2020 - Sumatoria anual. kg = kilogramo.

Durante el periodo de interés para este estudio, Tailandia es el principal proveedor de preparaciones en gel (alcohol gel), en 2019 se importó un valor económico de \$80,452.73 por 8,075.8 kilogramos, además, existe un aumento en el valor monetario importado para el año 2020 de \$92,707.76 sin embargo, se observa una disminución considerable de 3,350 (kg) en la cantidad, por lo que se considera que el precio de los productos en gel aumentaron debido al alza en la demanda, enviando menos cantidad a un mayor valor, ocasionado posiblemente por la pandemia.

Por otro lado, durante la emergencia (2020), El Salvador se ve obligado a adquirir preparaciones en gel provenientes de Guatemala para logra cubrir la demanda de estos productos, convirtiéndose en nuestro principal proveedor, además de adquirir los productos a menor precio con una diferencia de cantidad de 18,591 (kg) y monetaria de \$53,545 con respecto a Tailandia, la variación de estos precios puede atribuirse al traslado de la mercancía y fletes, ya que Guatemala es nuestro país vecino.



- Precios internacionales.

La creciente demanda de productos bioseguros a nivel mundial hace que aquellos países, cuyas instituciones gubernamentales no establecen precios fijos o máximos de venta para estos productos, ni regulación en los mismos, experimenten una alta fluctuación en su valor monetario; el cual, puede considerarse alto para algunos consumidores.

A continuación, se presenta el listado de precios de venta promedio, para consumidor final, según determinados países.

**Tabla 4:**  
Precio unitario promedio internacional de mascarillas

PRECIO UNITARIO PROMEDIO INTERNACIONAL DE LAS MASCARILLAS N95  
SIN VÁLVULA DE EXHALACIÓN (2019-2020)  
EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

País	Precio unitario (2019)	Precio Unitario (2020)
España	\$ 0.23	\$ 2.29
Estados Unidos	\$ 0.75	\$ 4.00
Italia	\$ 0.46	\$ 5.16
Alemania	\$ 0.11	\$ 1.15
Portugal	\$ 0.62	\$ 0.92

Fuente: Elaboración propia con base en Europapress.es (2020), La razón.es (Sitio web), El independiente.com (periódico digital) y Ciperchile.cl [Sitio web].  
(conversión a la fecha 13/enero/2021)

Para el año 2019, Estados Unidos se encuentra en primera posición con el precio unitario más alto de \$0.75, sin embargo, para el 2020 con el aumento de la demanda y la escasez

de productos el precio unitario de las mascarillas se eleva hasta \$4.00 en Estados Unidos y \$5.16 en Italia.

**Tabla 5:**

Precio unitario promedio internacional de alcohol gel

PRECIO UNITARIO PROMEDIO INTERNACIONAL PARA 1 GALÓN DE ALCOHOL GEL (2019-2020) EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA				
País	Precio unitario (2019)		Precio Unitario (2020)	
España	\$	19.53	\$	79.48
Estados Unidos	\$	20.00	\$	75.00
Italia	\$	14.76	\$	73.80
Alemania	\$	2.65	\$	73.80
Portugal	\$	7.20	\$	44.45

Fuente: Elaboración propia con base en Europapress.es (2020), La razón.es (Sitio web), El independiente.com (periódico digital) y Ciperchile.cl [Sitio web].  
(conversión a la fecha 13/enero/2021)

Para 2019, se observa un precio unitario máximo de \$20.00 y un mínimo de \$2.65 el galón para Estados Unidos y Alemania respectivamente, para 2020, la importancia del uso del alcohol en gel para prevenir y combatir el virus por COVID-19 influyó considerablemente en los precios internacionales, llegando a costar más de \$70 en la mayoría de los países listados en la tabla anterior (*Tabla 5*) siendo España quien tiene el precio más alto de \$79.48, con un aumento de \$59.95.

Por otro lado, el país que refleja mayor variación en cuanto a sus precios es Alemania que pasa de costar \$2.65 a \$73.80, una diferencia de \$71.15, lo que genera un impacto en la economía de su población.

- Desabastecimiento mundial.

La crisis del coronavirus ha revelado la gran dependencia mundial en la fabricación y suministro de productos sanitarios.

La Organización Mundial de la Salud ha advertido que la grave y creciente interrupción del suministro mundial de equipos de protección personal (EPP), causada por el aumento en la demanda, el acaparamiento y el uso indebido de esos productos como consecuencia del pánico, está poniendo vidas en peligro ante el nuevo coronavirus y otras enfermedades infecciosas. (OMS, 2020)

Los trabajadores de la atención sanitaria dependen del equipo de protección personal para protegerse a sí mismos y a sus pacientes, evitando infectarse o infectar a terceros. A pesar de ello, la escasez de suministros (guantes, mascarillas médicas, respiradores, gafas de seguridad, pantallas faciales, batas y delantales) hace que profesionales médicos, de enfermería y otros trabajadores de primera línea estén peligrosamente mal equipados para atender a los pacientes de COVID-19.

«Sin cadenas de suministro seguras, el riesgo para los trabajadores sanitarios en todo el mundo es real. La industria y los gobiernos deben actuar con rapidez para estimular el suministro, reducir las restricciones a la exportación y poner en marcha medidas con las que detener la especulación y el acaparamiento. No podemos detener la COVID-19 sin proteger primero a los trabajadores sanitarios», dijo el director general de la OMS, el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus.

b) Factores internos.

- Consumo nacional.

El comercio internacional se da gracias a las ventajas competitivas y comparativas que cada país posee en la producción o fabricación de determinados bienes, ventaja otorgada por diferentes factores que van desde ser favorecidos con climas adecuados para la agricultura, mano de obra barata, bajos costos de fabricación hasta avances tecnológicos, mano de obra calificada, entre otros.

El consumo nacional está representado por la producción nacional más las importaciones menos las exportaciones, gracias al comercio internacional es posible satisfacer la demanda de gran número de pobladores al interior de cada Nación, además de permitir el acceso de bienes necesarios que no se producen internamente. Las variaciones en el consumo nacional dependen de diversos factores tales como, hábitos de consumo, estaciones del año, capacidad adquisitiva, necesidades, etc. por lo que un cambio significativo en cualquiera de estos factores implica desplazamiento en la curva de consumo.

No es de sorprender que productos bioseguros, específicamente mascarillas y alcohol gel, sufran variaciones en la demanda ante situaciones de riesgo viral a escala mundial por lo que, si la oferta de estos productos es limitada, aquellos países quienes no cuentan con procesos manufactureros o productivos de estos artículos perciben mayor impacto negativo que aquellos que sí los producen.

A pesar del alza en la demanda de mascarillas a nivel mundial, El Salvador pudo tomar medidas oportunas para el abastecimiento continuo de los mismos, ya que adquirió \$98,774,258.49 de mascarillas KN 95 y quirúrgicas en un periodo de 15 meses a partir de marzo

2020, de las cuales alrededor de \$72.5 millones son provenientes de China (BCR, G. Jessica el 27/jul/2021)

Durante el periodo de 2020, El Salvador no sólo importó mascarillas para la prevención del COVID-19, si no que, entre abril y septiembre del mismo año, algunas empresas adaptan sus procesos para la manufactura y exportación de mascarillas desechables, y demás artículos usados para salvaguardar la salud, clasificadas en la partida 63079020, siendo Estados Unidos el principal comprador. (Trade Map, 2021) A continuación, se detalla el nivel de importaciones trimestrales y la variación de las mismas entre 2019 y 2020.

**Tabla 6:**  
Comparación trimestral de importaciones de Mascarillas Desechables

IMPORTACIONES DE EL SALVADOR CON EL RESTO DEL MUNDO (2019-2020)								
Mascarillas desechables - Cod. arancelario 63079020								
Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América (\$)								
Año	ene-mar		abr-jun		jul-sept		oct-dic	
	valor monetario (\$)	cantidad (kg)	valor monetario (\$)	cantidad (kg)	valor monetario (\$)	cantidad (kg)	valor monetario (\$)	cantidad (kg)
2019	\$350,133.61	34,495	\$ 218,128.02	19,606	\$277,567.23	48,827	\$192,609.24	37,702
2020	\$446,865.36	40,525	\$35,887,802.02	546,838	\$30,663,429.13	726,461	\$7,116,433.81	703,675
Variación \$	\$96,731.75	6,031	\$35,669,674.00	527,231	\$30,385,861.90	677,634	\$6,923,824.57	665,973
Variación %	28%	17%	16353%	2689%	10947%	1388%	3595%	1766%

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Banco Central de Reserva 2019/2020 - sumatoria trimestral -Importaciones realizadas por El Salvador del resto del mundo.

El periodo de mayor demanda de mascarillas se encuentra en el tercer trimestre del año 2020, periodo en que el decreto 593 entra en vigencia, con el uso obligatorio de mascarillas la demanda aumentó. No obstante, el precio de las mascarillas fue mayor de abril a junio que de julio a septiembre, cuando se importa 179,623 kg más a una diferencia de \$5,224,373 menos,

en comparación al trimestre anterior, por lo tanto, el precio del mercado disminuyó a pesar del aumento en la demanda.

**Tabla 7:**

Comparación trimestral de importaciones de Alcohol Gel

IMPORTACIONES DE EL SALVADOR CON EL RESTO DEL MUNDO (2019-2020)								
Preparaciones en gel (Alcohol gel) - Cod. arancelario 30067000								
Valores expresados en dólares de los Estados Unidos de América (\$)								
Año	ene-mar		abr-jun		jul-sept		oct-dic	
	valor monetario (\$)	cantidad (kg)	valor monetario (\$)	cantidad (kg)	valor monetario (\$)	cantidad (kg)	valor monetario (\$)	cantidad (kg)
2019	37,238.15	7,964	36,241.19	5,752	34,927.99	4,803	82,144.12	17,238
2020	54,375.46	5,100	21,222.25	1,862	53,294.67	10,391	65,152.43	16,839
Variación \$	17,137.31	-2,864	15,018.94	-3,890	18,366.68	5,588	16,991.69	-399
Variación %	46%	-36%	-41%	-68%	53%	116%	-21%	-2%

Fuente: Elaboración propia con datos tomados del Banco Central de Reserva 2019/2020 - sumatoria trimestral - Importaciones realizadas por El Salvador del resto del mundo

Lo más destacado de la tabla anterior (*Tabla 7*), es el grado de variación que se observa entre el primer y tercer trimestre, pasando de adquirir preparaciones en gel con una diferencia de menos de mil dólares (\$) pero más del doble en la cantidad (kg) importada, lo que implica disminución en los precios, pero aumento en la demanda.

- Barreras a la importación.

Los países adoptan medidas con el fin de proteger las economías nacionales y restringen las importaciones de otros países, con el único propósito de incentivar el consumo nacional

El territorio Nacional aplica el Arancel Centroamericano a la Importación, constituido por el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), instrumento que contiene la nomenclatura para la clasificación oficial de las mercancías susceptibles para ser importadas, así mismo los derechos arancelarios a la importación y normas que regulan la ejecución de sus disposiciones; considerando que los derechos arancelarios a la importación (DAI) se establecen como Ad-Valorem y se aplica al costo CIF de las mercancías.

Las medidas comerciales se consideran medidas proteccionistas impuestas por el gobierno de los países, existen dos tipos de barreras comerciales detalladas a continuación:

- Barreras arancelarias: Son derechos o cargos que se aplican en aduana al importar mercancía en el territorio. Existen diferentes tipos de aranceles:
  - Arancel Ad Valorem.
  - Arancel específico.
  - Arancel mixto.
  - Arancel compuesto.
  
- Barreras no arancelarias: Son medidas de política comercial, implementadas con el fin de proteger a los consumidores a través de requisitos técnicos y sanitarios. Entre las que se encuentran: (Ministerio de Economía, s/f)
  - Licencias previas de importación.
  - Cuotas o contingentes arancelarios.
  - Barreras técnicas.
  - Barreras sanitarias y fitosanitarias.
  - Fijación de precios internacionales.
  - Control del tipo de cambio o inversión extranjera.

- Competencia.

Previo a la pandemia por Covid-19 existían limitados productores locales de mascarillas desechables, las cuales no contaban con el volumen de producción necesario para satisfacer a los consumidores, por lo que siempre se realizaban importaciones de este producto, durante la crisis sanitaria y de desabastecimiento, algunas empresas adaptan sus procesos de producción para la fabricación de este tipo de productos. Algunas de estas empresas son las siguientes:

1. Laboratorios Vijosa es una empresa salvadoreña, con 50 años de trayectoria en el mercado, es considerado como uno de los laboratorios más modernos en la región. A raíz de la pandemia decide innovar y en 2020 incorpora una planta para la fabricación de insumos médicos, bajo la marca de Vijosa Medical, en los que resaltan las mascarillas quirúrgicas.
2. El Laboratorio FALMAR cuenta con más de 60 años en la industria farmacéutica, dedicada a elaborar medicamentos sólidos, líquidos e insumos hospitalarios. Entre ellos Alcohol Gel y Alcohol en Spray
3. Laboratorios MIREY se dedica a la producción de dispositivos e insumos médicos. Entre ellos Alcohol Gel

### 3.1.2. Requerimientos y procesos para la importación de productos bioseguros.

¿Qué es importación? La importación consiste en la introducción a plaza para el consumo de mercaderías procedentes del exterior del territorio aduanero nacional, sujetas al pago de tributos o al amparo de las franquicias correspondientes. (Código Aduanero. Artículo 49).



Su importancia radica en satisfacer las necesidades de los consumidores nacionales e internacionales, colocando a su alcance los bienes y servicios que le permiten desarrollarse dentro de la sociedad, además de permitir el acercamiento entre fronteras y el beneficio económico para el exportador e importador y sus respectivas naciones.

- Productos bioseguros seleccionados.

Actualmente existe una amplia variedad de productos bioseguros necesarios para el cuidado de la salud, no obstante, el enfoque de esta investigación se mantiene en aquellos productos bioseguros de consumo eficaces para la prevención de enfermedades virales.

- Mascarilla desechable.

Las mascarillas desechables forman parte de la amplia variedad de productos bioseguros, que tal como su nombre lo indica, sirven para prevenir riesgos o infecciones por la exposición a agentes infecciosos, sus principales usuarios son el personal médico, quienes debido a su rubro de trabajo se encuentran constantemente en riesgo de contraer enfermedades virales, por tal razón se da la creación de normas reguladas por la legislación nacional. (UNADE, noviembre 2020)

Las mascarillas desechables se encuentran clasificadas dentro del inciso arancelario 63079020 con DAI del 0% e Impuesto al Valor Agregado de 13% y permiso de FACTURA VISADA DNM (DNM009). (Datos del SAC)

**Tabla 8:**  
DAI para mascarillas por cada tratado

DAI CORRESPONDIENTE A LAS MASCARILLAS SEGÚN CADA TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

Países	DAI
DAI sin tratado y/o acuerdo	0%
TLC Colombia	0%
TLC Corea	0%
TLC Chile	0%
TLC México	0%
TLC Panamá	0%
TLC República Dominicana	0%
TLC Taiwán	0%
TLC Unión Europea	0%
TLC Estados Unidos	0%

Fuente: Elaboración propia. Se muestra el porcentaje del DAI de mascarillas según el TLC correspondiente. Tomado del SAC

Existe una amplia variedad de mascarillas en el mercado, sin embargo, no todas protegen contra virus como el COVID-19, a continuación, se presenta un listado de los tipos de mascarillas.

**Tabla 9:**  
Tipos de mascarillas en el mercado

TIPOS DE MASCARILLAS Y SUS CARACTERÍSTICAS.

Tipo	Ilustración	Descripción
Mascarillas de protección quirúrgica.		Su propósito es proteger al que la usa del contacto con gotitas y aerosoles que puedan contener gérmenes.
Mascarilla KN95		Su capacidad de filtrado de partículas del 95%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del [fundacionaquae.org](http://fundacionaquae.org) (s/f, sitio web)

- Alcohol Gel

El alcohol Gel es usado como complemento del agua y el jabón, es importante para eliminar bacterias y gérmenes, convirtiéndose en una herramienta esencial para evitar contagios ante la emergencia sanitaria, en que la población se encuentra.

Adicionalmente, se importa con el código arancelario 30067000. A continuación, se muestra el porcentaje del DAI según el Tratado de libre Comercio con cada país:

**Tabla 10:**  
DAI para alcohol por cada tratado

DAI CORRESPONDIENTE AL ALCOHOL GEL SEGÚN CADA TRATADO DE LIBRE COMERCIO.	
Países	DAI
Códigos Arancelarios	30067000
DAI Normal (Sin tratado y/o acuerdo comercial)	0%
TLC Colombia	0%
TLC Corea	0%
TLC Chile	0%
TLC México	0%
TLC Panamá	0%
TLC República Dominicana	0%
TLC Taiwán	0%
TLC Unión Europea	0%
TLC Estados Unidos	0%

Fuente: Elaboración propia. Se muestra el porcentaje del DAI de Alcohol según el TLC correspondiente. Tomado del SAC

- Documentación

Para cualquier trámite que implique el comercio internacional de mercancías, es preciso cumplir con una serie de requerimientos establecidos por las instituciones encargadas de regular su comercialización dentro y fuera de la nación; es importante recalcar que la documentación debe presentarse completa y de forma correcta, de lo contrario se expone a inconvenientes, lo que eleva los costos de operación logística y trámites.

Algunos de los documentos imprescindibles son el certificado de origen, factura comercial, factura pro forma, listado de contenido o packing list, el documento de transporte (CRM, CIM, B/L, AWB), entre otros; los cuales se detallan a continuación.

- Certificado de origen.

El Certificado de origen es un formato oficial mediante el cual el exportador de un bien certifica que es originario del país o la región (...). Este documento se exige en el país de destino con objeto de determinar el origen de las mercancías”. (CIEEX, página oficial) Su uso principal es identificar el o los países de dónde es fabricado el producto para la aplicación bajo el Tratado de Libre Comercio correcto y así, asignar la tasa de interés o DAI correspondiente, o verificar si aplica a los beneficios del TLC adecuado. (Anexo 1, pág. 72)

- Factura comercial.

Documento comercial donde se ve reflejada el importe de la mercancía, se estipulan las partes del comprador y vendedor, la cantidad y descripción de productos; el cual es parte de la documentación requerida para importar y exportar. (CIEEX, página oficial) (Anexo 2, pág. 73)

- Factura Proforma.

Documenta una oferta comercial, con indicación de la forma exacta que tendrá la factura tras el suministro. No tiene valor contable ni como justificante; se utiliza fundamentalmente en comercio internacional para obtener las licencias de importación, para la apertura de créditos o para el envío de muestras comerciales porque no obliga a cumplir las obligaciones legales que daría lugar a una verdadera. Suele incluir la fecha máxima de validez (Ministerio de Hacienda, s/f, glosario)

La Factura Proforma es “un documento que declara el compromiso del vendedor de proporcionar los bienes o servicios especificados al comprador a un precio determinado.” (Sumuo.com, s/f) (Anexo 3, pág.74)

- Documentos de transporte.

Dentro de los requerimientos para importar se debe detallar el medio de transporte en el que la importación se realiza, por tal razón, existe documentación que permite diferenciar entre transporte marítimo, terrestre y aéreo, el cual se detalla en una Carta de porte CMR, CIM y BL; también otros documentos como el Airway bill y FBL.

- Carta de porte CMR

Es un documento de transporte de carga terrestre, solicitado por el remitente y emitido por el transportista, en él hace constar la recepción de la mercancía y formalización de contrato. Dentro de la información que debe tener se encuentran la identificación del transportista, de

vehículos, consignatario, marcas precintos<sup>3</sup> y cantidad de bultos, además la descripción detallada de la mercancía. (Anexo 4, pág. 75)

- La Carta Porte Ferroviario (CIM)

Sirve para acreditar el contrato del medio de transporte (tren), también le sirve al comprador como título de propiedad de la mercancía, del cual se presenta la carta porte original y copia, la hoja de ruta (original y copia), que detalla los gastos y cargos realizados durante el trayecto y la matriz de expedición. (V. Mondragón, Diariodelexportador.com, s/f) (Anexo 5, pág. 76)

La carta debe contener los siguientes datos indispensables:

- Expedidor
- Destinatario
- Denominación de mercancía
- Prescripción de franqueo
- Tipo de contenedor
- Declaraciones
- Itinerario (detalle de aduanas)

- Bill of Lading (BL)

Es el documento emitido por la naviera, en él se hace constar que se ha recibido la mercancía para ser transportada al puerto de destino, además, sirve como título de valor que contiene las cláusulas de contrato marítimo. (V. Mondragón, Diariodelexportador.com, s/f)

---

<sup>3</sup> Se usan fundamentalmente para el transporte de mercancías en contenedores. Su función es evitar la manipulación de los mismos. (precintia, sitio web, 2018)

El BL debe contener la siguiente información; Datos del cargador, exportador, consignatario e importador, nombre del buque, puerto de carga y descarga, importe del flete, condiciones de pago (Prepaid o Collet), número de precinto, descripción detallada de la mercancía (peso bruto y neto, volumen y medidas, etc.) y, finalmente, la fecha del embarque. (Anexo 6, pág. 77)

- Airway bill

Al igual que el BL, el Airway Bill (AWB) funge como contrato de carga y como título de valor de las mercancías transportadas; con la diferencia de ser emitida por la aerolínea o el agente de carga, como constancia de recepción de la mercadería para su entrega en el aeropuerto de destino. (V. Mondragón, Diariodelexportador.com, s/f)

El AWB debe contener los datos completos del embarcador, consignatario, nombre de los aeropuertos de salida y de destino, fecha y número de vuelo, condiciones de pago, importe del flete, número de bultos, peso bruto, tarifas de flete, descripción de la carga, además lugar y fecha de emisión. (Anexo 7, pág.78)

- El Forwarder Bill of Lading (FBL).

Es el documento de transporte multimodal, es decir, que utiliza más de un medio de transporte para el traslado de mercancías, por lo tanto, no existe un transporte principal dentro del proceso logístico y la responsabilidad es, exclusivamente, del agente transitario que ejerza la función de porteador; si el FBL se emite “a la orden”, los documentos originales (tres) atribuyen la propiedad de la mercancía al poseedor de la misma. (Anexo 8, pág.79) (V. Mondragón, Diariodelexportador.com, s/f)

- Especificaciones del packaging y etiquetado.

Toda la información necesaria se sitúa, por lo menos, en idioma español, si cuenta con dos tipos de empaques se coloca en el secundario; pero, si sólo cuenta con el primario se coloca de igual manera. La información debe ser legible y a simple vista para los consumidores, las etiquetas en empaques o envases deben ser de papel o cualquier otro material que no altere el contenido o empaque.

Para el caso de las mascarillas deben colocarse en un empaque limpio, que permita la protección. El número de mascarillas estipuladas en la etiqueta tiene que coincidir con la cantidad de unidades empacadas. En el empaque estará plasmado el nombre y descripción del producto, especificaciones (color, dimensiones, talla), código de referencia, modelo, marca, cantidad de piezas, número de fabricación, fecha de fabricación y vencimiento, recomendaciones de almacenamiento, nombre del fabricante y número de registro sanitario. (Reglamento Técnico Salvadoreño, pág.6)

Para el etiquetado de geles, cremas, ungüentos y formas similares, el empaque primario o envase se incluye la siguiente información mínima: denominación del medicamento, nombre del principio activo y su concentración, nombre de la empresa o laboratorio responsable o en su defecto el logotipo, número de lote, fecha de creación y vencimiento, contenido en volumen o masa, forma farmacéutica, vía de administración, composición por unidad de medida, condiciones de almacenamiento, modalidad de venta y número de registro sanitario (si no cuenta con empaque secundario).

En el etiquetado del envase o empaque secundario se tiene que identificar: denominación de medicamento, nombre del principio activo y su concentración, número de lote, fecha de vencimiento, forma farmacéutica, vía de administración, composición por unidad de medida, frase equivalente “para uso pediátrico o exclusivo, mantener fuera del alcance de niños, modalidad de venta”, número de registro sanitario, nombre del laboratorio o fabricante,



país de origen, nombre de la empresa responsable, país, nombre del laboratorio y precauciones de seguridad. (Dirección Nacional de Medicamentos)

- Los Incoterms

Son términos creados por la Cámara de Comercio Internacional (CCI) donde se definen responsabilidades entre el vendedor y comprador para la compraventa internacional (Global Transport and Logistic,2020)

Los Incoterms nos permiten resolver conflictos y confusiones que incurren en costos extras, pérdida de tiempo y mercancías e inclusive a romper relaciones comerciales. En la siguiente tabla se muestra la repartición de gastos y riesgos entre el exportador e importador.

**Tabla 11:**  
Descripción de responsabilidad según Incoterms

DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS Y GASTOS ENTRE EL COMPRADOR Y VENDEDOR										
Incoterms	Distribución	Embalaje	Antes de la entrega de la mercancía al transportista	Aduana exportación	Manutención transporte principal (carga)	Transporte principal	Seguro transporte	Manutención transporte principal (descarga)	Aduana importación	Al finalizar ruta
EXW	Gastos	V	C	C	C	C	C	C	C	C
	Riesgos	V	C	C	C	C	C	C	C	C
FCA	Gastos	V	V	V	C	C	C	C	C	C
	Riesgos	V	V	V	C	C	C	C	C	C
FAS	Gastos	V	V	V	C	C	C	C	C	C
	Riesgos	V	V	V	C	C	C	C	C	C
FOB	Gastos	V	V	V	V	C	C	C	C	C
	Riesgos	V	V	V	V	C	C	C	C	C
CFR	Gastos	V	V	V	V	V	C	C	C	C
	Riesgos	V	V	V	V	V	C	C	C	C
CIF	Gastos	V	V	V	V	V	V	C	C	C
	Riesgos	V	V	V	V/C	C	C	C	C	C
CPT	Gastos	V	V	V	V	V	C	C	C	C
	Riesgos	V	V	V	V	V	C	C	C	C
CIP	Gastos	V	V	V	V	V	V	C	C	V
	Riesgos	V	V	V	V	V	V	C	C	V
DAP	Gastos	V	V	V	V	V	V*	V	C	C
	Riesgos	V	V	V	V	V	V*	V	C	C
DPU	Riesgos	V	V	V	V	V	V*	V	C	C

Nota: La tabla se muestra la representación de los riesgos y gastos que se llevan a cabo en una compra venta de mercancía a través de las diferentes reglas internacionales mejor conocidas como Incoterms. Tomado de santandertrade.com

Los permisos, seguros, despachos aduaneros, pago de aranceles, tasa e impuestos dependerá del Incoterm elegido, ejemplificado en la distribución de obligaciones detallados en la tabla 11 anterior.

Los acuerdos comerciales buscan incrementar el comercio de bienes y servicios, la mayoría de los países cuentan con al menos un convenio firmado, permitiendo así la incorporación a los mercados internacionales, en los cuales se busca reducir y eliminar barreras arancelarias y no arancelarias, optimizando la competitividad de las empresas.

El Salvador, después de incorporarse a la Organización Mundial del Comercio (OMC), ha firmado acuerdos comerciales con diferentes países, con alto grado de desarrollo y en vías de desarrollo, diferenciados por el alcance y normas comerciales que son negociados entre cada uno.

Los tratados de libre comercio establecen aspectos importantes para el comercio de mercancías, como accesos a mercados, origen, facilitación al comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otros. Los Tratado de Libre Comercio en vigencia son República Dominicana (2001), Chile (2002), Panamá (2003), Estados Unidos (CAFTA-DR) (2006), China Taiwán (2008), Colombia (2010), México (2012), Corea del Sur (2020) y Reino Unido (2021).

- Código Arancelario.

Es uno de los principales requerimientos necesarios para importar o exportar cualquier artículo, es utilizado para identificar y organizar sistemáticamente un producto a través de un código numérico detallado bajo capítulos, partidas y subpartidas, además permite determinar los impuestos correspondientes para su entrada y comercialización dentro del territorio internacional.

- Permisos de importación.

Para importar productos a través de la ventanilla única de CIEX El Salvador.

- ❖ Estar inscrito como importador o establecimiento farmacéutico.
- ❖ El producto a importar debe estar registrado/inscrito
- ❖ Tener o tramitar Libro o sistema de control de productos sujetos a fiscalización especial.
- ❖ Disponer de previsión anual para poder importar el producto de acuerdo a la cuota asignada al país.
- ❖ Cumplir con requerimientos que exige CIEX El Salvador (estar registrado en el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior y poseer fondos en la cuenta individual de importador).

- Controles aduaneros.

Los controles aduaneros representan una de las funciones principales de la aduana y sirven para garantizar la correcta aplicación de la legislación en el ámbito de sus competencias y son aplicados al ingreso, traslado, circulación, almacenamiento y salida de mercancías, unidades de carga y medios de transporte.

La expresión “control aduanero” ha sido definida en el Glosario de Términos Aduaneros de la Organización Mundial de Aduanas-OMA como “medidas aplicadas a los efectos de asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de cuya aplicación es responsable la Aduana”.

- Barreras fiscales

Son aquellos impuestos que se interponen a la entrada de un país. Por ejemplo, el impuesto sobre el valor añadido (IVA) y los impuestos especiales que se aplican al tabaco.

Los impuestos aduaneros, son aquellas contribuciones que deben abonarse en la aduana cuando ingresan o salen productos del país. Para todas las operaciones de importación y exportación, con algunas excepciones, las mercancías necesitan tener una clasificación arancelaria que sirva para identificar qué impuestos se deben pagar.

Las multas o infracciones aduaneras, aplican ante cualquier oposición u obstrucción al cumplimiento de las medidas de control que haya que efectuar en aduanas o la presentación de facturas u otros documentos falsos a las autoridades aduaneras.

El impuesto o arancel a la importación u otro cargo de cualquier tipo aplicado en relación con la importación de mercancías incluye, cualquier forma de sobretasa o cargo adicional a las importaciones.

- Barreras legales.

Los países emiten decretos que se determinan como disposiciones para ordenar, describir y establecer decisiones con respecto a temas de suma importancia pública de manera urgente; en 2020; se realizaron decretos importantes para suplir con la demanda de productos bioseguros por causa de la pandemia de COVID-19.

Algunos decretos como el decreto 604 denominado “Modificación al arancel Centroamericano de Importación”, el decreto 688 “Disposiciones Especiales y Transitorias aplicables a la Importación, Fabricación y Comercialización de productos Sanitarios necesarios para combatir la Pandemia por COVID-19”, entre otros.

- Protección jurídica

Contrato de Transporte: Son acuerdos, de carácter obligatorio, entre transportistas y terceros, que exigen elaborar un documento por cada medio de transporte (marítimo, terrestre, ferroviario y aéreo) estos son emitidos por la compañía de traslado correspondiente.

- Seguros

Se conoce como la obligación que cubre los riesgos por pérdida total o daños que sufran las mercancías. Brindan un sentimiento de tranquilidad y confianza al importador. En el seguro de transporte tienen especial relevancia los siguientes tipos de póliza:

- Póliza sencilla o aislada que solo mantiene cobertura en un envío.
- Póliza abierta o flotante: Cubre envíos sucesivos del asegurado. Permite mejores primas y organizar de forma más racional la gestión de riesgos.
- Póliza combinada: asegura los envíos realizados en diferentes medios de transporte.

- Permisos especiales.

- Visado de Factura por la DM

Es un procedimiento establecido por la Dirección Nacional de Medicamentos con el fin de autorizar la importación, establecer un control sanitario y verificar los medicamentos, dispositivos médicos, cosméticos, higiénicos y todos aquellos productos regulados por la Ley de Medicamentos productos sanitarios a ingresar al país. (DNM, Guía El Trámite De Permiso Especial De Importación, pág. 04)

- Requisitos generales para obtener el permiso especial de Importación. (DNM, Guía El Trámite De Permiso Especial De Importación, pág. 07)
  - Completar el formulario de solicitud de permiso especial de importación a través de: <https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/> en la sección Importaciones-Donaciones, nueva solicitud.
  - Factura escaneada a color con firma y sellos originales del Profesional Responsable (cuando aplique), en la cual se detalle: nombre del producto, número de lote o serie, fecha de vencimiento, cantidad, presentación, fabricante y país de origen.
  - Sello de establecimiento farmacéutico autorizado en factura cuando aplique.
  - Escaneo de DUI o NIT cuando aplique.

Para consultar los requisitos específicos se recomienda seguir el siguiente link de descarga: <https://www.medicamentos.gob.sv/index.php/es/servicios-m/descargables/uiedm-m?download=637:c02-rs-01-uiedm-gui06>, a partir de la página 07

- Pasos para importar de acuerdo con la DNM.

Paso 1: Para iniciar con el proceso debe estar inscrito como importador, de lo contrario debe seguir los siguientes pasos dados por la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM):

1. Presentar solicitud de inscripción de importador, junto con otra documentación requerida, (ver Anexo 9, pág. 80)
2. Presentar el mandamiento de pago (solicitado en la ventanilla 12) cancelado por USD\$20.00.
3. Recibir visita de inspección a bodega. (Anexo 10, pág. 80)
4. Recibir por correo electrónico notificación de resolución final

5. Presentarse en ventanilla 1 de la DNM para retirar resolución final, posterior notificación vía correo electrónico de que la resolución está lista para retirar, proceso que dura entre 30 a 35 días hábiles.

Paso 2: El siguiente paso antes de importar la mercancía es la inscripción de poderes (distribución, profesional químico farmacéutico responsable y apoderado responsable) para lo cual se siguen las siguientes instrucciones. (DNM, s/f)

1. Presentar solicitud de inscripción de poderes junto con la documentación legal correspondiente a nombramiento como Distribuidor, Profesional Químico Farmacéutico Responsable y Apoderado Responsable.
2. Presentar mandamiento de pago cancelado por \$25.00 (solicitado en ventanilla 12 de la DNM o en línea mediante el usuario y contraseña asignado al Profesional Químico Farmacéutico Responsable).
3. Recibir por correo electrónico notificación de resolución final
4. Presentarse en ventanilla 1 de la DNM para retirar resolución final, proceso de 10 a 20 días hábiles.

Paso 3: Posteriormente se requiere solicitar el registro sanitario o inscripción de productos, para el cual se deben seguir los siguientes pasos:

1. Solicitar en las oficinas de la DNM un usuario y contraseña para iniciar el trámite de registro, se recibirá respuesta mediante el correo electrónico detallado dentro de la solicitud.
2. Presentar solicitud de registro, de acuerdo con el tipo de producto a registrar, junto con documentación legal y técnica correspondiente. Tomar en cuenta que para poder presentar solicitud deberá haber cancelado el mandamiento de pago correspondiente al tipo de producto a registrar (Decreto Legislativo No 417).
3. Subsanan aquellas observaciones que sean necesarias.
4. Recibir la licencia de Fabricación, Importación y Comercialización.

### 3.1.3. Impacto del valor económico de productos bioseguros.

Desde la aparición del COVID-19 los artículos bioseguros de consumo han sido necesarios para la prevención del virus, lo que genera alza en la demanda de dichos productos.

La curva de contagios debe ser controlada para la reactivación de la economía de los países, el control del virus y la apertura económica necesitan liderazgo y una rectoría efectiva y dinámica de los estados a través de políticas nacionales donde se integren políticas de salud, económicas y sociales ya que son cruciales para poder enfrentar la pandemia. (CEPAL y OPS, 2020, pág. 1)

- Impacto Económico.
  - Situación económica PRE-COVID-19

El sector de medicamentos es fundamental en la población, ya que está directamente relacionado con el área de salud, la demanda de estos productos se lleva a cabo cuando la salud de la población se encuentra en riesgo, donde el principal objetivo de la industria farmacéutica es recuperar el bienestar de las personas. En El Salvador el sistema de salud está constituido por tres sectores: público, social y privado. (UNCTAD, s/f)

Cuando el país no posee la capacidad de producir y abastecer el mercado nacional las importaciones aportan crecimiento y bienestar al país, para el sector salud y la población en general, los productos bioseguros representan protección tanto en el área laboral como dentro del entorno social.



El sector farmacéutico se mantiene en constante desarrollo, a través de financiamientos con el fin de modernizar las instalaciones de los laboratorios, capacitaciones y equipos para una mayor producción nacional, cumpliendo con las normas que establece la Dirección Nacional de Medicamentos para suplir con estándares internacionales. (Belloso M., 2019)

- Situación económica durante el COVID-19.
- Relación entre el desabastecimiento de productos bioseguros con la curva de contagios por COVID-19.

Durante el 2020 El Salvador se enfrentó a una crisis sanitaria y económica. Una de las principales acciones tomadas por el gobierno ante la pandemia, fue la cuarentena nacional, sin embargo, a pesar de ser una medida que trata de evitar la propagación del virus implica consecuencias económicas a largo plazo, el paro de actividades conlleva a muchas empresas y negocios al cierre definitivo por falta de ingresos lo que genera alzas en la tasa de desempleo.

Expertos, en diversos medios de comunicación tradicional y digital aseguran que, luchar entre la economía y la pandemia se trata de un falso dilema, puesto que los gobiernos deben tratar de salvar tanto las vidas humanas como la economía nacional, además existe una doble curva: de contagio del virus y de recesión económica. (R. Baldwin año)

Para mantener los precios de los productos a un valor razonable y reducir el impacto económico al bolsillo de los salvadoreños, la Defensoría del Consumidor se encarga de la fijación de precios máximos permitidos para la venta al consumidor final, el margen de precios se fija según presentación o tipo de producto.

- Precios nacionales fijados por la defensoría del consumidor.

Permite el análisis de la diferencia de precios entre cada presentación de los principales productos bioseguros (alcohol en gel y mascarillas).

**Tabla 12:**

Precios nacionales de mascarillas fijados por la Defensoría del Consumidor.

PRECIOS DE MASCARILLAS			
Producto	Cantidad	Unidad	Precio Máximo (\$)
Mascarilla rectangular descartable (no quirúrgica)	1	Unidad	\$ 0.73
Mascarilla rectangular (quirúrgica)	1	Unidad	\$ 0.87
Mascarilla cónica	1	Unidad	\$ 1.08
Mascarilla N95 sin válvula de exhalación	1	Unidad	\$ 2.67

Fuente: Elaboración propia. Se muestran los precios de las mascarillas que la Defensoría del consumidor fija para evitar precios altos en el mercado, Julio 2021. Tomado de <https://www.defensoria.gob.sv/>.

**Tabla 13:**

Precios nacionales de alcohol gel fijados por la Defensoría del Consumidor.

PRECIOS DE ALCOHOL GEL			
Producto	Cantidad	Unidad	Precio Máximo (\$)
Alcohol gel	30	Mililitros	\$ 1.25
	60	Mililitros	\$ 1.34
	100	Mililitros	\$ 1.40
	120	Mililitros	\$ 2.54
	200	Mililitros	\$ 4.90
	240	Mililitros	\$ 3.75
	250	Mililitros	\$ 3.85
	500	Mililitros (medio litro)	\$ 4.99
	1000	Mililitros (1 litros)	\$ 8.84
	1	Galón	\$ 18.00

Fuente: Elaboración propia. Se muestran los precios del alcohol gel que la Defensoría del consumidor fija para evitar precios altos en el mercado, Julio 2021. Tomado de <https://www.defensoria.gob.sv/>

- Situación económica post levantamiento de restricciones.

Con el auge de la pandemia en El Salvador, algunas empresas se adaptaron y cambiaron el rubro de los negocios y gracias a ello lograron sacar a flote sus negocios ante tal situación; muchos de los cuales se beneficiaron con la reapertura económica y la adquisición de nuevos clientes.

La economía de los salvadoreños se vio afectada durante la pandemia, provocando una recuperación lenta en todos los sectores y ha tenido un impacto negativo significativo en los ingresos de las familias.

La Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN) afirma, en su diagnóstico y propuesta, los siguientes datos fríos sobre la situación del país.

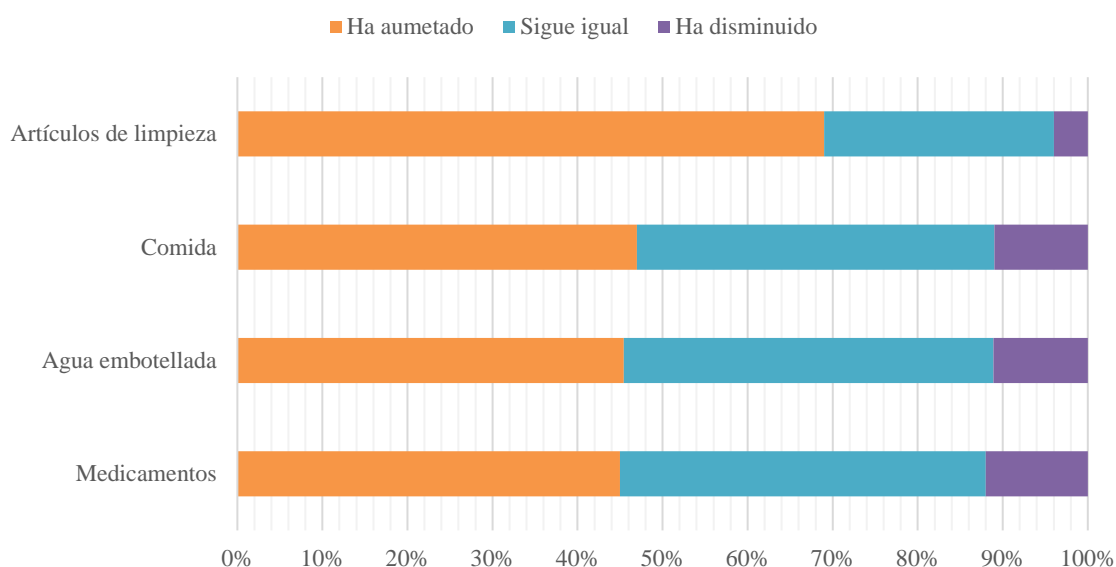
El nivel de endeudamiento será mayor al esperado. La deuda en relación al PIB superaría el 90% para final de 2020, bajo una contracción económica del 8%, siendo el mayor nivel endeudamiento en la historia del país. Además, el déficit fiscal rondaría el 12% bajo una contracción económica del 8%.

- Impacto de la crisis sanitaria por COVID-19 en la economía familiar.

La necesidad de adquirir artículos recomendados para la prevención de enfermedades virales se ha visto influida por la aparición del Coronavirus, lo cual hace que las familias salvadoreñas destinen una parte del ingreso a la compra de dichos productos.

Según un estudio realizado por Analitika Market Research (abril 2020), el consumo de productos de limpieza como desinfectantes, alcohol gel, jabón antibacterial, guantes, mascarillas y otros ha aumentado representativamente en un 69% de la población, según la muestra analizada.

### Variación de consumo de las familias salvadoreñas



*Gráfica 1: Dinámica de consumo durante la cuarentena por COVID-19.*

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos de ANALITIKA Market Research (16 de abril del 2020). "Impacto del COVID-19 en el consumidor salvadoreño", (Informe on line) recuperado de [https://observatoriocovid19.sv/doc/biblioteca/nac/Impacto\\_del\\_COVID-19\\_en\\_El\\_Salvador.pdf](https://observatoriocovid19.sv/doc/biblioteca/nac/Impacto_del_COVID-19_en_El_Salvador.pdf).

Acorde con el previo gráfico, los insumos que reflejan aumento en su adquisición o consumo por parte de los salvadoreños son los artículos de limpieza que, según ANALITIKA Market Research (2020) se refiere a desinfectantes, mascarillas, alcohol gel, entre otros. Por lo tanto, puede decirse que productos como mascarillas desechables y alcohol gel formarán parte de la canasta básica, mientras estos sean exigidos en espacios públicos, porque implica la asignación porcentual del ingreso familiar para su adquisición.

- Otros efectos a futuro del uso de mascarillas y el impacto de la pandemia en la sociedad.
  
- Impacto medioambiental.

Si bien es cierto, la detención de actividades en grandes fábricas y el uso limitado de vehículos privados y públicos, durante la cuarentena, disminuyó la emisión de dióxido de carbono en la atmósfera, pero el uso continuo de mascarillas desechables y la falta de educación respecto a la forma apropiada de desecho, suponen una amenaza para el medio ambiente.

Las mascarillas desechables son productos de plástico que no se pueden biodegradar de forma fácil, sino que se pueden fragmentar en partículas de plástico más pequeñas, es decir, en micro y nanoplásticos, que se extienden por los ecosistemas.

La enorme producción de mascarillas desechables es de una escala similar a la de las botellas de plástico, que se estima en 43000 millones al mes. Sin embargo, a diferencia de las botellas de plástico, las mascarillas no se pueden reciclar. (Nueva ISO 14001-2015, sitio web, abril 2021) (“Frontiers of Environmental Science & Engineering”)

Lo anterior, indica la importancia del requerimiento e implementación de leyes e instituciones dedicadas a brindar información con respecto al desecho seguro de estos artículos, de lo contrario se convertiría en otra amenaza más para el medio ambiente y la población mundial.

- Impacto social.

Las medidas de distanciamiento social reducen el acceso a servicios básicos, empleo y circular libremente, afectando especialmente a los sectores más vulnerables.

El transporte público detuvo sus servicios esto para que la población se mantuviera resguardada; muchas personas se vieron afectados con la pérdida de empleo y las dificultades para tener el sustento alimenticio, especialmente los sectores rurales y comercio informal quienes no contaban con ingresos fijos, lo que influyó directamente en la economía familiar. (Niño L. 2020)

Estos cambios provocaron estrés, ansiedad y depresión, dañando relaciones interpersonales y elevando los casos de violencia intrafamiliar, en especial la violencia contra la mujer que aumentó un 70% en el mismo periodo, debido a la suspensión de servicios brindados por instituciones dedicadas a velar por sus derechos (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, 2020. Pág.11)

El impacto de la violencia contra las mujeres fue tan grande que la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo contempló como un problema de salud global. En el periodo de confinamiento se incrementaron los casos de violencia, “teniendo un registro de 18 casos de feminicidios a nivel nacional”. (Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, 2020. Pág.11)

Lo que indica que la crisis sanitaria influye no sólo en aspectos de salud o económicos sino, también, en aspectos sociales y medioambientales, problemas de gran interés para la población en general.

### 3.2. CONCLUSIONES.

La información proporcionada en el presente estudio, indica la importancia de identificar la influencia que los factores internos y externos generan en el comercio internacional de productos bioseguros (mascarillas y alcohol), además de los efectos que la toma oportuna de decisiones por parte del gobierno tiene en el territorio nacional, por lo anterior se concluye lo siguiente:

1. Cualquier actividad de comercio internacional, está sujeta a todo tipo de amenazas que no pueden ser previstas o controladas, tales como, cambios climáticos, cierre de fronteras por problemas socio-políticos, delincuencia, inconvenientes con la documentación, cierre de carreteras, etc.
2. Mantener relaciones comerciales con más de un proveedor permite el abastecimiento continuo de productos y su mantenimiento en stock evita la carencia de los mismos ante situaciones de emergencia.
3. La ejecución oportuna de decretos que faciliten la importación de productos bioseguros ante situaciones de riesgo viral, es fundamental para evitar fluctuaciones en los precios por falta de afluencia de comerciantes en el mercado.
4. Todos los procesos de importación están sujetos a pagos y permisos que se emiten antes de iniciar cualquier proceso y ser cancelado en la aduana correspondiente; El Salvador no es la excepción puesto que posee barreras arancelarias y no arancelarias.
5. El alza del consumo nacional de productos bioseguros y la escasez a nivel mundial provoca la adaptación de producción de las empresas locales para la manufactura, comercialización y exportación de los mismos, lo que asiste a la economía salvadoreña.

## GLOSARIO

### A

**Ad Valorem:** El impuesto Ad Valorem es una imposición en forma de porcentaje sobre el valor de transacción del bien.

Este impuesto es aplicado sobre el valor del bien, sea este mueble o inmueble. De forma que no es como otros impuestos en los cuales se aplica con base a una tasa sobre la cantidad del bien. Esta característica lo expone como un impuesto flexible, puesto que está en relación con el valor evaluado del bien. (Fortún M. 2020)

**Aglomeraciones:** Acción y efecto de aglomerar. (RAE, 2020)

La palabra aglomeración hace referencia a la acción y al efecto de aglomerar, que proviene en su etimología del latín “adglomerare”, derivada a su vez de “glomus” con el significado de ovillo o masa esférica. Cuando hablamos de aglomeración designamos cosas o personas amontonadas, reunidas de un modo desordenado y en cantidades considerables. (DeConceptos.com s/f)

**Arancel Ad Valorem** el cual se calcula en porcentajes sobre el valor de la mercancía. (Ministerio de Economía, s/f)

**Arancel compuesto:** Es una composición entre el arancel Ad Valorem y arancel específico, es decir es la suma de los 2 cargos tomados de forma individual. (Ministerio de Economía, s/f)

**Arancel específico:** Se calcula por el número de unidades y no por su valor monetario de la mercancía. (Ministerio de Economía, s/f)

**Arancel mixto:** Este se calcula sobre el valor de la mercancía o por unidad de medida de la mercancía que se importa. (Ministerio de Economía, s/f)



**B**

**Bultos:** Volumen o tamaño de una cosa. (RAE, 2020)

**Barreras sanitarias y fitosanitarias:** Son normas aplicables a alimentos, productos farmacéuticos y cosméticos para prevenir contaminantes solicitado al Ministerio de Agricultura y Ganadería. (Ministerio de Economía, s/f)

**Barreras técnicas:** Son requisitos y estándares específicos para los productos que se deben realizar para ingresar al país a través de inspecciones o certificaciones. (Ministerio de Economía, s/f)

**C**

**Contagios:** Transmisión de una enfermedad, por lo general infecciosa, de un individuo a otro. (RAE, 2020)

**Control aduanero:** Conjunto de actos específicos efectuados por las autoridades aduaneras para garantizar el cumplimiento de la legislación aduanera y las demás disposiciones sobre entrada, salida, tránsito, circulación, depósito y destino final de las mercancías que circulen entre el territorio aduanero de la Unión y otros países o territorios situados fuera de aquel, así como sobre la presencia y la circulación en el territorio aduanero de la Unión de mercancías no pertenecientes a la Unión y de mercancías incluidas en el régimen de destino final. (DEJ Panhispánico, s/f)

**Control del tipo de cambio o inversión extranjera:** Es el requisito impuesto por los países para proteger la industria local. (Ministerio de Economía, s/f)

**Costo/Valor CIF:** Es el valor real de las mercancías durante el despacho aduanero, el cual abarca tres conceptos: costo de las mercancías en el país de origen, costo del seguro y costo del flete hasta el puerto de destino. (one core 2018)

**Cuotas o contingentes arancelarios:** Es la regulación de la cantidad de productos que ingresan al país. (Ministerio de Economía, s/f)

**D**

**Derecho Arancelario a la Importación (DAI):** son tributos contenidos en el Arancel Centroamericano de Importación y que tienen como hecho generador la operación aduanera de importación. (Guía Aduanera 2008 pág. 27)

**Decesos:** Muerte natural o civil. (RAE 2020)

**Decreto:** Decisión de un gobernante o de una autoridad, o de un tribunal o juez, sobre la materia o negocio en que tengan competencia. (RAE 2020)

**Despacho aduanero:** El despacho aduanero, o despacho de aduanas, es el proceso administrativo que permite la entrada, tránsito y salida de la mercancía de un territorio aduanero. (Gabriel P. 2020)

**Disposiciones:** Precepto legal o reglamentario, deliberación, orden y mandato de la autoridad. (RAE 2020)

**E**

**Etiquetado:** Se entiende por etiquetado o rotulado toda inscripción o leyenda que identifica al producto, que se imprima, adhiera o grave en la tapadera del envase o empaque primario, en el envase o empaque mismo o que se adjunte al envase o empaque secundario. (Reglamento Técnico Centroamericano s/f)

**F**

**Flete:** El flete es el costo a pagar por el desplazamiento de una carga en un medio de transporte. (Páez G. 2020)

**Fijación de precios internacionales:** Aquellos criterios que determinan el precio de productos en los mercados internacionales. (Ministerio de Economía, s/f)

**Forma farmacéutica:** Es la forma física que se le da a un medicamento, la cual facilita que el principio activo pueda ejercer su acción en el lugar, tiempo y manera indicados. (Reglamento Técnico Centroamericano s/f)

**L**

Licencias previas de importación: Es el permiso del gobierno que permite la autorización para importar. (Ministerio de Economía, s/f)

**M**

Medidas proteccionistas: Incide directamente en las leyes de la competencia, es decir, las leyes del mercado que explican la relación directa entre oferta y demanda. (Stock Logistic 2020)

**N**

Nomenclatura: es una lista de nombres de personas o cosas. En la biología, la nomenclatura es una subdisciplina de la taxonomía que se encarga de reglar los nombres de los taxones. De este modo, se evitan confusiones y se facilita la organización del conocimiento científico (Definición.De, sitio web)

**O**

Organización Mundial de la Salud (OMS): Es la autoridad directiva y coordinadora de la acción sanitaria en el sistema de las Naciones Unidas. Es la organización responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales. (OMS s/f)

**P**

Packaging: El packaging o empaquetado es un conjunto de actividades centradas en la preparación de productos para su almacenaje, distribución y venta final. En marketing, es empleado por las empresas como método de seducción a la hora de conseguir nuevos clientes o fidelizar a antiguos compradores. (Galán J. 2015)

Peso bruto: es el peso total de un producto o una mercancía (Definición.De, sitio web)

Principio activo: Toda materia, cualquiera que sea su origen-humano, animal, vegetal, químico o de otro tipo- a la que se le atribuye una actividad apropiada para constituir un medicamento. (en genérico 2013)

Propagación: Multiplicar por generación u otra vía de reproducción. (RAE 2020)

## **R**

Registro sanitario: Es un proceso por medio del cual la autoridad de salud correspondiente emite un documento, por medio del cual busca proteger la salud y el bienestar de los consumidores y facilitar el control permanente sobre productos que están destinados al consumo humano o animal. (Pineda R. 2020)

## REFERENCIAS

- Aduana El Salvador (s/f). Arancel electrónico [Sitio web]. Recuperado de <https://aduana2.mh.gob.sv/SAC/consulta/detalle.xhtm>
- Albert, C & Jara, M. (18 de junio de 2020). *Los datos que analiza la FNE por posible colusión: sector público paga \$500 por mascarillas que antes costaban \$13*. Ciperchile.cl [Sitio web] Recuperado de <https://www.ciperchile.cl/2020/06/18/los-datos-que-analiza-la-fne-por-posible-colusion-sector-publico-paga-500-por-mascarillas-que-antes-costaban-13/>
- AMERICARIBE (01 de abril de 2020). *Medidas tomadas por las aduanas de la región contra el COVID-19* (Pág. 7). Wcoomd.org [sitio web]. Recuperado de [http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/facilitation/activities-and-programmes/natural-disaster/covid\\_19/20200401-buenas-practicas-de-las-aduanas-de-las-americas-y-el-caribe-por-pais\\_es.pdf?la=fr](http://www.wcoomd.org/-/media/wco/public/es/pdf/topics/facilitation/activities-and-programmes/natural-disaster/covid_19/20200401-buenas-practicas-de-las-aduanas-de-las-americas-y-el-caribe-por-pais_es.pdf?la=fr)
- ANALITIKA Market Research (16 de abril del 2020). “Impacto del COVID-19 en el consumidor salvadoreño”, (Informe en línea) recuperado de [https://observatoriocovid19.sv/doc/biblioteca/nac/Impacto\\_del\\_COVID-19\\_en\\_El\\_Salvador.pdf](https://observatoriocovid19.sv/doc/biblioteca/nac/Impacto_del_COVID-19_en_El_Salvador.pdf)
- Arévalo, K. (12 de agosto del 2020). *China, el principal proveedor de mascarillas para El Salvador*. Vozdeamerica.com [Sitio web]. Recuperado de [https://www.vozdeamerica.com/a/centroamerica\\_china-el-principal-proveedor-de-mascarillas-para-el-salvador/6066857.html](https://www.vozdeamerica.com/a/centroamerica_china-el-principal-proveedor-de-mascarillas-para-el-salvador/6066857.html)
- Asamblea Legislativa (20 de marzo de 2020). *Disposiciones temporales sobre modificación del arancel Centroamericano de importación* [sitio web]. Recuperado de <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/75FB0C95-257B-4709-B49E-D50758F92B3E.pdf>
- Aqueae Fundación (28 octubre 2021). *Tipos de mascarillas y su uso: todo lo que debes saber*. [sitio web]. Recuperado de <https://www.fundacionaqueae.org/tipos-de-mascarillas/>

- Banco Central de Reserva. (28 de abril de 2020). *Informe Ejecutivo de Comercio Exterior*. bcr.gob [sitio web] Recuperado de <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1327594054.pdf>
- Barría C. (7 de abril de 2020). Coronavirus Qué es la "doble curva" y por qué es un "falso dilema" elegir entre salvar vidas o salvar la economía. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52158532>
- Belloso M. (26 septiembre de 2019). El Salvador: Industria farmacéutica invirtió \$80 millones. *El Economista*. Recuperado de <https://www.economista.net/economia/El-Salvador-Industria-farmacautica-invirtio-80-millones-20190926-0012.html>
- Bethan B. (28 de marzo de 2021). Mascarillas: desde la peste negra hasta la pandemia, su evolución en 500 años de historia. *BBC News*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-56501626>
- Cajasol Business Studio, (s/f.). *¿Qué son los Incoterms 2020? ¿Para qué sirven? ¿Qué tipos hay?*. [sitio web]. Recuperado de <https://institutocajasol.com/que-son-los-incoterms/>
- Capitán, B. (03 de septiembre de 2020). “El precio de las mascarillas se dispara un 690% por el coronavirus”. *La razón.es* [Sitio web]. Recuperado de <https://www.larazon.es/economia/20200303/tdcusbwsi5hprhz5zdjomsmfbm.html>
- Castro L. (29 julio 2020). Profesionales salvadoreños se reinventan en medio de la pandemia. *Voz de América*. Recuperado de [https://www.vozdeamerica.com/a/centroamerica\\_profesionales-salvadorenos-se-reinventan-pandemia-coronavirus/6066212.html](https://www.vozdeamerica.com/a/centroamerica_profesionales-salvadorenos-se-reinventan-pandemia-coronavirus/6066212.html)
- CEPAL (mayo 2020). *Las restricciones a la exportación de productos médicos dificultan los esfuerzos por contener la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe*. [Informes COVID-19]. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45510-restricciones-la-exportacion-productos-medicos-dificultan-esfuerzos-contener-la>

- CIEX (s/f). *Factura comercial* [Sitio web]. Recuperado de <https://www.ciexlsalvador.gob.sv/ciexlsalvador/?s=factura+comercial>
- Clínica Alemana Universitaria del Desarrollo (s/f) *Definición de bioseguridad, Facultad de Medicina*. Medicina.udd.cl [sitio web]. Recuperado de <https://medicina.udd.cl/sobre-la-facultad/comite-institucional-de-bioseguridad/definicion-de-bioseguridad/>
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. (mayo 2020). *Las restricciones a la exportación de productos médicos dificultan los esfuerzos por contener la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe*. Cepal.com [sitio web]. Recuperado de [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45510/S2000309\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45510/S2000309_es.pdf)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización Panamericana de la Salud (OPS), (30 de julio de 2020). *Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el COVID-19 y retomar la senda hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. Cepal.org [sitio web] Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45840/S2000462\\_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45840/S2000462_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- DeConceptos.com (s/f). *Concepto de Aglomeración*. Deconceptos.com [página web]. Recuperado de <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/aglomeracion>
- DEJ Panhispánico (s/f). *Definición de Control Aduanero*. Diccionario panhispánico del español jurídico [diccionario digital]. Recuperado de <https://dpej.rae.es/lema/control-aduanero>
- Defensoría del Consumidor (17 de marzo de 2020). *La Defensoría del Consumidor fija precios de mascarillas y gel antibacterial para frenar abusos*. Defensoria.com [sitio web]. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.sv/noticias/la-defensoria-del-consumidor-fija-precios-de-mascarillas-y-gel-antibacterial-para-frenar-abusos/>
- Defensoría del consumidor. (27 de marzo de 2020). *Nueva fijación de precios de mascarillas y alcohol gel*. Defensoria.com [sitio web]. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.sv/noticias/nueva-fijacion-de-precios-de-mascarillas-y-alcohol-gel/>

- Defensoría del consumidor (14 abril 2020). *QEQ Alcohol gel mascarillas oxímetros y termómetros*. Defensoria.com [sitio web]. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.sv/wp-content/uploads/2015/04/Acuerdo-No.-35.pdf.pdf>
- DEM (17 de abril 2020). Mascarillas de algodón para protegerse del coronavirus. *El Mundo*. Recuperado de <https://diario.elmundo.sv/mascarillas-de-algodon-para-protegerse-del-coronavirus/>
- Diario del exportador (s/f). *Documentos de transporte: B/L, AWB y Carta Porte*. Diariodelexportador.com [Sitio web]. Recuperado de <https://www.diariodelexportador.com/2017/11/documentos-de-transporte-bl-awb-y-carta.html>
- Diario del exportador (s/f). *Documento de transporte ferroviario: Carta de porte CIM*. Diariodelexportador.com [Sitio web]. Recuperado de <https://www.diariodelexportador.com/2018/05/documento-de-transporte-ferroviario.html>
- Dirección Nacional de Medicamentos (07 de octubre de 2020). *Productos farmacéuticos etiquetado de productos farmacéuticos para uso humano*. Transparencia.gob [Sitio web]. Recuperado de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dnm/documents/otros-documentos-normativos>
- Dirección Nacional de Medicamentos (19 de noviembre de 2021). *Listado de laboratorios certificados en buenas prácticas de manufactura para productos cosméticos, higiénicos y dispositivos médicos*. [Sitio web]. Recuperado de <https://www.medicamentos.gob.sv/index.php/es/servicios-m/listados/listado-laboratorios-cosmeticos-higienicos-y-dispositivos-medicos-certificados-con-bpm/listado-laboratorios-cosmeticos-higienicos-y-afines>
- Dirección Nacional de Medicamentos (s/f). *Guía de etiquetado para productos farmacéuticos y dispositivos médicos/ como producto de investigación*. [sitio web]. Recuperado de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dnm/documents/424590/download>



- Dirección Nacional de Medicamentos (19 de enero de 2022). *Guía para el trámite de permiso especial de importación*. Pp. 07-16. [Sitio web]. Recuperado de <https://www.medicamentos.gob.sv/index.php/es/servicios-m/descargables/uiedm-m?download=637:c02-rs-01-uiedm-gui06>
- Duarte, F. (septiembre de 2014). *Efectos del cambio climático en la economía, el comercio internacional y la estrategia empresarial*, (pp. 87). Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5038305.pdf>
- Escobar W. (s/f). *El Salvador: Medidas fiscales para mitigar los efectos negativos de la pandemia por COVID-19*. [sitio web]. Recuperado de <https://consortiumlegal.com/el-salvador-medidas-fiscales-para-mitigar-los-efectos-negativos-de-la-pandemia-por-covid-19/>
- En genérico (mayo 2013). *¿Qué es un principio activo?*. Generico.com [sitio web] Recuperado de <https://www.engenerico.com/que-es-un-principio-activo/>
- Europa press.es (11 de noviembre 2020). *¿Cuánto cuestan las mascarillas en otros países europeos?* *Europapress*. Recuperado de <https://www.europapress.es/internacional/noticia-cuanto-cuestan-mascarillas-otros-paises-ue-20201111181923.html>
- Exporta en Aragón (19 de enero de 2016). Transporte internacional: ¿qué tipo de pólizas de seguros pueden contratarse? [sitio web]. Recuperado de <http://exportarenaragon.es/que-tipos-de-poliza-de-seguro-pueden-contratarse/>
- Fortún M. (febrero 2020). Impuesto Ad Valorem. *Economipedia* [enciclopedia digital]. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/impuesto-ad-valorem.html>
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) (mayo 2020). *Informe de coyuntura económica* [sitio web]. Recuperado de [https://observatoriocovid19.sv/doc/biblioteca/nac/Informe\\_de\\_Coyuntura\\_Economica\\_mayo\\_2020.pdf](https://observatoriocovid19.sv/doc/biblioteca/nac/Informe_de_Coyuntura_Economica_mayo_2020.pdf)
- Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) (septiembre de 2020). *La economía tocó fondo en mayo y empieza a mostrar más actividad con la reapertura*. Fusades.com [Sitio web]. Recuperado de

[http://fusades.org/publicaciones/AE\\_52\\_La%20economi%CC%81a%20toco%CC%81%20fondo%20en%20mayo\\_Sep2020.pdf](http://fusades.org/publicaciones/AE_52_La%20economi%CC%81a%20toco%CC%81%20fondo%20en%20mayo_Sep2020.pdf)

- Gabriel P. (05 de diciembre, 2020). Despacho aduanero. *Economipedia*. [enciclopedia digital]. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/despacho-aduanero.html>
- Galán J. (diciembre 2015). Packaging. *Economipedia*. [enciclopedia digital]. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/packaging.html>
- Global Transport and Logistic (s/f). *Tipos de Incoterms® 2020* - Incoterms en español. [sitio web]. Recuperado de <https://www.dsv.com/es-es/ayuda/faq/tipos-de-incoterms-2020>
- Gobierno de El Salvador. (13 de julio de 2021). *El uso de la mascarilla será obligatorio en cualquier evento público o privado para evitar el contagio de COVID-19*. [sitio web] Recuperado de <https://www.presidencia.gob.sv/el-uso-de-la-mascarilla-sera-obligatorio-en-cualquier-evento-publico-o-privado-para-evitar-el-contagio-de-covid-19/>
- Guía Aduanera (2008) *Proyecto Aduanas y Clima de Negocios que Promueven el Comercio y la Inversión. Primera Edición* (pp. 27). Recuperado de <https://www.mh.gob.sv/wp-content/uploads/2020/11/PMHDC8310.pdf>
- Guzmán, J. (27 de julio de 2021). En 15 meses, El Salvador le compra a China \$72.5 millones en mascarillas. *Diario el salvador*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/pandemia-importaciones-mascarillas-china-covid-19-coronavirus-bcr/863381/2021/>
- Guzmán V. Rauda N & Alvarado J., (19 de marzo de 2020). “El Salvador anuncia su primer caso de coronavirus y lanza medidas económicas anticrisis” *elfaro.net*. Recuperado de [https://elfaro.net/es/202003/el\\_salvador/24137/El-Salvador-anuncia-su-primer-caso-de-coronavirus-y-lanza-medidas-econ%C3%B3micas-anticrisis.htm](https://elfaro.net/es/202003/el_salvador/24137/El-Salvador-anuncia-su-primer-caso-de-coronavirus-y-lanza-medidas-econ%C3%B3micas-anticrisis.htm)
- Hernández, G. (24 DE mayo de 2020). Estos son los productos que más compra El Salvador a otros países por la pandemia del COVID-19. *elsalvador.com*. Recuperado

de <https://historico.elsalvador.com/historico/717386/productos-compra-el-salvador-importaciones-coronavirus-pandemia-covid-19.html>

- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, (noviembre 2020). *Informe sobre el estado y situación de la violencia contra las mujeres en el salvador* (pp.11). Recuperado de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/documents/402464/download>
- Medidas Comerciales Y Relacionadas con el Comercio (26 marzo de 2021). *anexo covid-19 medidas comerciales y relacionadas con el comercio*. [sitio web]. Recuperado de [https://www.wto.org/english/tratop\\_e/covid19\\_e/covid\\_measures\\_s.pdf](https://www.wto.org/english/tratop_e/covid19_e/covid_measures_s.pdf)
- Ministerio de Economía (s/f). *Acceso a mercados* [sitio web]. Recuperado de <http://infotrade.minec.gob.sv/escritos-generales/acceso-a-mercados/>
- Ministerio de Hacienda (14 de marzo de 2020). *Compilación de decretos de emergencia por COVID-19*. [Sitio web]. Recuperado de <https://imprentanacional.gob.sv/compilacion-de-decretos-de-emergencia-por-covid-19/>
- Ministerio de Hacienda (s/f). *Importación de mercancías* [sitio web]. Recuperado de <https://www.mh.gob.sv/#:~:text=A1%20ingreso%20de%20mercanc%C3%ADas%20a,conoce%20como%20Proceso%20de%20importaci%C3%B3n.&text=Cuando%20el%20ingreso%20de%20las,dispuesto%20en%20la%20Legislaci%C3%B3n%20Aduanera>
- Nursing Times (1918), mencionado por Bethan Bell, (28 de marzo de 2021). En *Mascarillas: desde la peste negra hasta la pandemia, su evolución en 500 años de historia*. *BBC News*. Recuperado de [https://es.noticias.yahoo.com/mascarillas-peste-negra-pandemia-evoluci%C3%B3n-091411856.html?guccounter=1&guce\\_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xILmNvbS8&guce\\_referrer\\_sig=AQAAAEsS8U8FKcsIX34rOJUSbE\\_B3y4j6YmZ\\_8pTL0mY2WliZhePDO2j2fle3AxZG\\_bjSQA56RRMQFT-zlPvGjiL5v0gbR138DJ\\_hTtadU9gWGjvgh3kFp2JiOO0kIgXbupo7IbqVcc-d4zMz4sd7KBV8dwrbc\\_uvINuXz3APt9LPT9r](https://es.noticias.yahoo.com/mascarillas-peste-negra-pandemia-evoluci%C3%B3n-091411856.html?guccounter=1&guce_referrer=aHR0cHM6Ly93d3cuZ29vZ2xILmNvbS8&guce_referrer_sig=AQAAAEsS8U8FKcsIX34rOJUSbE_B3y4j6YmZ_8pTL0mY2WliZhePDO2j2fle3AxZG_bjSQA56RRMQFT-zlPvGjiL5v0gbR138DJ_hTtadU9gWGjvgh3kFp2JiOO0kIgXbupo7IbqVcc-d4zMz4sd7KBV8dwrbc_uvINuXz3APt9LPT9r)

- Ocaña, O. (27 de julio de 2021). En 15 meses, El Salvador le compra a China \$72.5 millones en mascarillas. *elsalvador.com*. Recuperado de <https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/pandemia-importaciones-mascarillas-china-covid-19-coronavirus-bcr/863381/2021/>
- Ocaña, O. (27 de octubre de 2020). Contar con el equipo médico adecuado salva la vida. *elsalvador.com*. Recuperado de <https://historico.elsalvador.com/historico/768913/aparatos-medicos-especialista-infrasal-el-salvador.html>
- One core (31 de enero de 2018). ¿QUÉ ES EL VALOR CIF? [mensaje de blog]. Recuperado de <https://blog.onecore.mx/que-es-valor-cif>
- Organización Mundial de la Salud (s/f). Normas de bioseguridad en el laboratorio según la OMS [mensaje en un blog]. Recuperado de <https://labsom.es/blog/normas-de-bioseguridad-en-el-laboratorio-segun-la-oms/#:~:text=La%20OMS%20entiende%20por%20bioseguridad,el%20desempe%C3%B1o%20de%20sus%20funciones>
- Organización Mundial de la Salud (03 de marzo de 2020). *La escasez de equipos de protección personal pone en peligro al personal sanitario en todo el mundo*. [sitio web]. Recuperado de <https://www.who.int/es/news/item/03-03-2020-shortage-of-personal-protective-equipment-endangering-health-workers-worldwide>
- Organización Mundial de la Salud (10 noviembre de 2020). *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)* [sitio web]. Recuperado de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
- Organización Mundial de la Salud (s/f). Página oficial. Recuperado de <https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/09/oms-organizacion-mundial-de-la-salud/>
- Páez G. (mayo 2020). Flete. *Economipedia*. [diccionario digital] Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/flete.html>
- Pleitez, C. & Valencia, H. (28 de mayo de 2020). *El Salvador, en la dictomía por la crisis sanitaria y económica, gracias a los efectos del coronavirus* [Sitio web]

Recuperado de <https://www.ujmd.edu.sv/el-salvador-en-la-dictomia-por-la-crisis-sanitaria-y-economica-gracias-a-los-efectos-del-coronavirus/>

- Portal de transparencia (julio 2021). *Requisitos generales* [sitio web]. Recuperado de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/bcr/services/3809>
- Portillo, V. (14 de marzo de 2020). Decreto No. 593.- Estado de Emergencia Nacional por la Pandemia COVID-19. *Diario Oficial de El Salvador*. Recuperado de <https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/14-03-2020.pdf>
- Portillo, V. (20 de marzo de 2020) Decreto No. 604 Modificación al Arancel Centroamericano a la Importación. *Diario Oficial de El Salvador*, pp. 16-19. Recuperado de <https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/20-03-2020.pdf>
- Portillo, V. (16 de julio de 2020) Reglamento Técnico Salvadoreño. *Diario Oficial de El Salvador*, pp. 45-55. Recuperado de <https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/07-julio/16-07-2020.pdf>
- Precinta Securing Your Business (13 de junio de 2018). *Tipos de precintos de seguridad según su nivel de protección*. [sitio web]. Recuperado de: <https://www.precintia.com/blog/tipos-precintos-seguridad-nivel-proteccion/>
- PROCOMER. (febrero 2009). *Recopilación de información a partir de fuentes secundarias*, (pp. 17). Recuperado de <http://servicios.procomer.go.cr/aplicacion/civ/documentos/Informacion%20de%20Países%20El%20Salvador.pdf>
- Real Academia Española (2020). Aglomeraciones. Recuperado de <https://dle.rae.es/aglomeraci%C3%B3n>
- Real Academia Española (2020). Bultos. *RAE*. [diccionario digital]. Recuperado de <https://dle.rae.es/bulto>
- Real Academia Española (2020). Contagio. *RAE*. [diccionario digital]. Recuperado de <https://dle.rae.es/contagio>

- Real Academia Española (2020). Deceso. *RAE*. [diccionario digital]. Recuperado de <https://dle.rae.es/deceso>
- Real Academia Española (2020). Decreto. *RAE*. [diccionario digital]. Recuperado de <https://dle.rae.es/decreto>
- Real Academia Española (2020). Aglomeraciones. *RAE*. [diccionario digital]. Recuperado de <https://dle.rae.es/propagar>
- Reglamento Técnico Centroamericano (s/f). *Productos farmaceuticos. Etiquetado de productos farmacéuticos para uso humano* pág. 2. Recuperado de [http://www.puntofocal.gov.ar/notific\\_otros\\_miembros/cri15\\_t.pdf](http://www.puntofocal.gov.ar/notific_otros_miembros/cri15_t.pdf)
- Reglamento Técnico Salvadoreño. (s/f). *Insumos médicos. Mascarillas de uso médico. Especificaciones técnicas y métodos de ensayo* (pp.6). Recuperado de <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/dnm/documents/390560/download>
- RomeroPineda.com (14 julio 2020). *¿Qué es un registro sanitario?*. [sitio web] Recuperado de <https://www.romeropineda.com/que-es-un-registros-sanitarios/>
- R., Santiago, R., José & R., Beltrán (2018) *Diccionario De Gestión Y Administración Sanitaria*, Madrid: Instituto de Salud Carlos III - Escuela Nacional de Sanidad. Recuperado de <http://gesdoc.isciii.es/gesdoccontroller?action=download&id=16/01/2019-18449aa851>
- R., Santiago, R., José & R., Beltrán (2018). *Diccionario De Gestión Y Administración Sanitaria*, Madrid: Instituto de Salud Carlos III - Escuela Nacional de Sanidad (p.148). Recuperado de <http://gesdoc.isciii.es/gesdoccontroller?action=download&id=16/01/2019-18449aa851>
- Salvador, A. (17 de junio de 2021). “El efecto vacuna hunde el precio de las mascarillas: ya valen lo mismo que antes de la pandemia”. *El independiente.com*. Recuperado de <https://www.elindependiente.com/espana/2021/06/17/el-efecto-vacuna-hunde-el-precio-de-las-mascarillas-ya-valen-lo-mismo-que-antes-de-la-pandemia/>

- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F. McGraw Hill.
- Sayagués R. (12 de octubre de 2020). *Medidas especiales COVID-19. Building a better working world*. [sitio web]. Recuperado de [https://www.ey.com/es\\_cr/tax/medidas-especiales-covid-19#elsalvador](https://www.ey.com/es_cr/tax/medidas-especiales-covid-19#elsalvador)
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior (2021). *Protocolo de Modificación al Código Aduanero Uniforme Centroamericano, artículo 35* [sitio web]. Recuperado de <http://www.sice.oas.org/trade/sica/sg10793a.asp>
- Stock Logistic (enero 2020). *El proteccionismo en el comercio internacional*. [sitio web]. Recuperado de <https://www.stocklogistic.com/el-proteccionismo-en-el-comercio-internacional/>
- Sumpup.com (s/f). *Factura proforma - ¿Qué es una factura proforma?* [sitio web]. Recuperado de <https://sumup.es/facturas/glosario/factura-proforma/>
- TradeMap (2021). *Lista de los mercados proveedores para un producto importado por El Salvador* [sitio web]. Recuperado de [https://www.trademap.org/Country\\_SelProductCountry\\_TS.aspx?nvpm=3%7c222%7c%7c%7c%7c630790%7c%7c%7c6%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c2%7c1%7c%7c1](https://www.trademap.org/Country_SelProductCountry_TS.aspx?nvpm=3%7c222%7c%7c%7c%7c630790%7c%7c%7c6%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c2%7c1%7c%7c1)
- UNCTAD, (s/f). *Estudio sobre la Caracterización del Sector de Medicamentos y sus Condiciones de Competencia en El Salvador* (pp.5). Recuperado de <https://unctadcompal.org/wp-content/uploads/2017/03/EL-SALVADOR-Sector-Farmaceutico-NUEVO.pdf>
- Universidad Americana de Europa (10 noviembre 2020). *¿Qué es bioseguridad y por qué es tan importante?* [mensaje en un blog universitario]. Recuperado de <https://unade.edu.mx/que-es-bioseguridad/>

# ANEXOS



## ÍNDICE DE ANEXOS

### Contenido

Anexo 1: Ejemplo de certificado de origen para la importación

Anexo 2: Ejemplo de factura comercial

Anexo 3: Ejemplo de factura pro forma

Anexo 4: Ejemplo de carta porte CRM

Anexo 5: Ejemplo de la carta porte ferroviario (CIM)

Anexo 6: Ejemplo de carta porte bill of lading

Anexo 7: Ejemplo de airway bill (AWB)

Anexo 8: Ejemplo de forwarder bill of lading (FBL)

Anexo 9: Documentación requerida para inscripción como importador

Anexo 10: Requisitos que deben cumplirse para aprobar la inspección de bodega

## Anexo 1: Ejemplo de certificado de origen para la importación

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE**  
**CERTIFICADO DE ORIGEN**  
(INSTRUCCIONES AL REVISOR)

Llenar a máquina o con letra de molde. Este documento no será válido si presenta alguna raspadura, tachadura o enmendadura

1. Nombre y Domicilio del Exportador:		2. Período que cubre:  <i>.....</i> <i>.....</i> Día Mes Año      Día Mes Año			
3. Nombre y Domicilio del Productor:		4. Nombre y Domicilio del Importador:			
5. Descripción de (los) bien (es)	6. Clasificación Arancelaria	7. Origen para Tratado Preferencial	8. Productor	9. Costo Neto	10. País de Origen
<p>11. Declaro bajo protesta de decir verdad que:</p> <p>- La información contenida en este documento es verdadera y exacta, y me hago responsable de comprobar lo aquí declarado. Doy conocimiento que seré responsable por cualquier declaración falsa u omisión hecha o relacionada con el presente documento.</p> <p>- Me comprometo a conservar y presentar, en caso de ser requerido, los documentos necesarios que respalden el contenido del presente Certificado, así como notificar por escrito a todas las personas a quienes haya entregado el presente Certificado, de cualquier cambio que pudiera afectar la exactitud o validez del mismo.</p> <p>- Los bienes son originarios y cumplen con los requisitos que les son aplicables conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y no han sido objeto de procesamiento ulterior o de cualquier otra operación fuera de los territorios de los Países, salvo en los casos permitidos en el artículo 411 o en el Anexo 400.</p> <p>- Este Certificado se compone de ..... hojas, incluyendo todos sus Anexos.</p>					
Firma Autorizada:			Empresa:		
Nombre:			Cargo:		
Fecha: <i>.....</i>		Teléfono: .....		Fax: .....	

Fuente: Seguropordiasysemanas.es (s/f) “Certificado de Origen Ejemplo”. [sitio web], recuperado de: <https://seguropordiasysemanas.es/certificados/certificado-de-origen-ejemplo/>

## Anexo 2: Ejemplo de factura comercial

COMMERCIAL INVOICE				
Vendor/Exporter:	Invoice Number:	Date of Shipment:		
	Letter of Credit Number:	AWB/BL Number:		
	Currency:	Country of Origin:		
	Conditions of Sale /Terms of Sale:			
Consignee:		Importer:		
Transportation: -- Via: -- From:	Total Number of Packages: -- Total Net Weight: -- Total Gross Weight:	Total Invoice:		
Product Description	Qty	Weight	Unit Price	Total Value
<p style="font-size: small;">These commodities, technologies, or softwares were exported from the United States in accordance with export administration regulations. Diversion contrary to United States law prohibited. We certify that this commercial invoice is true and correct.</p>				
Name	Signature	Date		

Fuente: dripcapital.com (06 de julio de 2020) “Factura Comercial | Formato | Ejemplo”. [sitio web], recuperado de: <https://www.dripcapital.com/es-mx/recursos/blog/factura-comercial>

## Anexo 3: Ejemplo de factura pro forma

**FACTURA PRO FORMA**

Pedro Prueba Probando  
 NIF: 25.158.415 T  
 Dirección: C/ Alberto Aguilera, 1  
 28015 Madrid  
 Teléfonos: 683.25.12.05 y 91.430.15.00  
 Correo electrónico: pedroprueba@yahoo.es

Copia aquí tu logotipo o  
 elimina este recuadro si  
 careces de él

Madrid, a 20 de marzo de 2013

**CLIENTE:**  
 GESTORES Y ASOCIADOS S.L.  
 CIF B4454454  
 Dirección: Gran Vía, 35, 2ªA  
 28013 Madrid

**CONCEPTO:**

Trabajo: renovación del sistema de calefacción

	Precio Unitario	Nº de unidades	Precio total
Mano de obra Horas de mano de obra	35,00	9,00	315,00
Materiales: Radiador modelo E356 W	395,00	2,00	790,00
Radiador modelo E185 W	195,00	1,00	195,00
Tubos, tapas y juntas	45,00	1,00	45,00
<b>Total</b>			<b>1.345,00</b>


**IMPORTE:**

Base imponible	1.345,00 €
IVA (21%)	282,45 €
<b>TOTAL FACTURA PRO FORMA</b>	<b>1.627,45 €</b>

Fuente: Modelos y declaraciones (s/f). "Modelo de factura pro forma" [Sitio web].  
 Recuperado de <https://modelosydeclaraciones.com/modelo-factura-proforma/>

Anexo 4: Ejemplo de carta porte CRM

**1** Ejemplar para el remitente - Exempleaire de l'expéditeur  
Copy for sender

<b>1</b> Remitente (nombre, domicilio, país) Expéditeur (nom, adresse, pays) Sender (name, address, country)  <b>Rendistyle S.L.</b> <b>C/ Liaron nº33</b> <b>12006 Castellón, Ciudad de transporte</b> <b>España</b>		<b>CARTA DE PORTE INTERNACIONAL</b> <b>LETTRE DE VOITURE INTERNATIONALE</b> <b>INTERNATIONAL CONSIGNMENT NOTE</b>    Este transporte queda sometido, no obstante todo cláusula contraria, al Convenio sobre el Contrato de Transporte Internacional de Mercancías por Carretera (CMR).  Ce transport est soumis, nonobstant toute clause contraire, à la Convention relative au contrat de transport international de marchandises par route (CMR).  This carriage is subject, notwithstanding any clause to the contrary, to the Convention on the Contract for the International Carriage of goods by road (CMR).																
<b>2</b> Consignatario (nombre, domicilio, país) Destinataire (nom, adresse, pays) Consignee (name, address, country)  <b>Matrosca "000"</b> <b>Rostov no dunu nº 22 Bataisk</b> <b>121069 Moscú</b> <b>Rusia</b>		<b>16</b> Porteador (nombre, domicilio, país) Transporteur (nom, adresse, pays) Carrier (name, address, country)  <b>Pedro Garcia Sanchez</b> <b>C/ Sagrada familia, 12 BJ</b> <b>12007 Castellón</b> <b>España</b>																
<b>3</b> Lugar de entrega de la mercancía (lugar, país) Lieu prévu pour la livraison de la marchandise (lieu, pays) Place of delivery of the goods (place, country)  <b>25/03/12 Biala Podlaska, Polonia</b>		<b>17</b> Porteadores sucesivos (nombre, domicilio, país) Transporteurs successifs (nom, adresse, pays) Successive carriers (name, address, country)																
<b>4</b> Lugar y fecha de carga de la mercancía (lugar, país, fecha) Lieu et date de la prise en charge de la marchandise (lieu, pays, date) Place and date of taking over the goods (place, country, date)  <b>Ciudad del Transporte, Castellón</b> <b>España 20/03/12</b>		<b>18</b> Reservas y observaciones del porteador Reserves et observations du transporteur Carrier's reservations and observations																
<b>5</b> Documentos anejos Documents annexes Documents attached																		
<b>6</b> Marcas y números Marques et numéros Marks and Nos	<b>7</b> Número de bultos Nombre des colis Number of packages	<b>8</b> Clase de embalaje Mode d'emballage Method of packing	<b>9</b> Naturaleza de la mercancía Nature de la marchandise Nature of the goods	<b>10</b> N° estadístico No. statistique Statistical number	<b>11</b> Peso bruto, Kg Poids brut, Kg Gross weight in Kg	<b>12</b> Volumen m. <sup>3</sup> Cubage m. <sup>3</sup> Volume in m. <sup>3</sup>												
A0022	2	Palets	Bolsos textiles	4202.12.19.00	85 kg	6 m2												
A0025	1	Palet	Bolsos textiles															
A0030	1	Palet	Bolsos textiles															
<b>13</b> Instrucciones del remitente Instructions de l'expéditeur Sender's instructions  <b>CPT Biala Podlaska</b>		<b>19</b> Estipulaciones particulares/Conventions particulières/Special agreements		<b>20</b> A pagar por / To be paid by:														
<b>14</b> Forma de pago Prescriptions d'affranchement Instructions as to payment for carriage <input checked="" type="checkbox"/> Porte pagado / Franco / Carriage paid <input type="checkbox"/> Porte debido / Non franco / Carriage forward		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Remitente Senders</th> <th>Moneda Currency</th> <th>Consignatario Consignee</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio del transporte: Carriage charges: Desueros: Deductions:</td> <td>1500</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Líquido / Balance Suplementos: Supplm. charges: Gastos accesorios: Other charges:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL:</b></td> <td><b>1500</b></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Remitente Senders	Moneda Currency	Consignatario Consignee	Precio del transporte: Carriage charges: Desueros: Deductions:	1500		Líquido / Balance Suplementos: Supplm. charges: Gastos accesorios: Other charges:			<b>TOTAL:</b>	<b>1500</b>		<b>15</b> Reembolso / Remboursement / Cash on delivery		
Remitente Senders	Moneda Currency	Consignatario Consignee																
Precio del transporte: Carriage charges: Desueros: Deductions:	1500																	
Líquido / Balance Suplementos: Supplm. charges: Gastos accesorios: Other charges:																		
<b>TOTAL:</b>	<b>1500</b>																	
<b>21</b> Formalizado en Établie à Established in <b>Castellón</b>		<b>23</b>		<b>24</b> Recibo de la mercancía / Merchandise reçue / Goods received  Lugar / Lieu / Place <b>a</b> en <b>on</b> <b>19</b>														

011901

Los recuadros en tres grises deben ser rellenados por el porteador.  
 Les parties encadrées en lignes grises doivent être remplies par le transporteur.  
 The boxes framed with grey lines must be filled in by the carrier.

A tener en cuenta la responsabilidad del remitente.  
 A retenir sous la responsabilité de l'expéditeur.  
 To be completed on the sender's responsibility.

Fuente: Diario del exportador (mayo de 2018) "Documento de transporte terrestre: Carta porte CRM" [Sitio web] recuperado de: <https://www.diariodelexportador.com/2018/05/documento-de-transporte-terrestre->

Anexo 5: Ejemplo de la carta porte ferroviario (CIM)

**1-25** Заполняется отправителем / To be completed by the consignor **X** Нужно отметить крестиком / Mark the box applicable with a cross (Графы - Boxes 21, 22, 25, 66)

<b>37 Накладная ЦИМ/СМГС</b> CIM/SMGS Consignment Note		Оригина́л на́кладной Original of the consignment note		<b>1</b>		40		41		42		43	
При переводе на ЦИМ, также и в случае последующего отправления, должны соблюдаться следующие правила подорожания ЦИМ. Кроме того, применяются общие условия перевозки. При переводе на СМГС применяются правила СМГС. Notwithstanding any clause to the contrary, carriage shall be subject to the CIM Uniform Rules when the area in which the carrier's general terms and conditions of carriage shall apply. Carriage shall be subject to the SMGS conditions of carriage when the area in which the SMGS applies.		1 Отправитель (Наименование, адрес, страна) Consignor (name, address, country)		2		7 Заявление отправителя Consignor's declarations		3 Ссылка отправителя № договора Consignor's reference/Contract no.		44		45	
Подпись Signature		4 Получатель (Наименование, адрес, страна) Consignee (name, address, country)		5		8 Документы, прилагаемые отправителем Documents attached by the consignor		16 Место приема Acceptance point		17		18	
Место доставки Delivery point		11		12		19 Станция отправления - Forwarding station Страна/Железная дорога - Country/Railway		20 Транзитное фактурирование - Sectional Invoicing в ЦИМ - CIM/SMGS		21		22	
Станция назначения - Destination station Страна/Железная дорога - Country/Railway		14		15		23 Код ИХМ ГИТ CIM/SMGS code		24 Масса определена отправителем Mass as given by the consignor		25 Масса определена железной дорогой Mass determined by the railway		26	
27 Коммерческие условия - Commercial specification		16		17		26 Ответы таможен Customs endorsements		27 Ценность груза Declaration of value		28		29	
28 Ответы, необязательные для перевозчика/железной дороги - Remarks which do not commit the carrier		17		18		29 Проверка Examination		30		31		32	
30 Наименование груза Description of the goods		31 Необычная отправка Exceptional consignment да/yes		32 Циркуляры I СМГС and SMGS Appendix 2 да/yes		33 Число мест No. of packages		34		35		36	
Знаки, марки Упаковка Signs and marks Packaging		Груз Goods		37		38		39		40		41	
39		40		41		42		43		44		45	
46		47		48		49		50		51		52	
53		54		55		56		57		58		59	
60		61		62		63		64		65		66	
67		68		69		70		71		72		73	
74		75		76		77		78		79		80	
81		82		83		84		85		86		87	
88		89		90		91		92		93		94	
95		96		97		98		99		100		101	

Fuente: Diario del exportador (mayo de 2018). "Documento de transporte terrestre: carta porte CIM" [Sitio web]. Recuperado de: <https://www.diariodelexportador.com/2018/05/documento-de-transporte-ferroviario.html>

## Anexo 6: Ejemplo de carta porte bill of lading

<b>BILL OF LADING</b>					
Conocimiento de Embarque marítimo					
Nombre y dirección del exportador cosmeticos andaluces SL CIF: B7287383 Avenida virgen del carmen, 53 34089 algeciras		BOOKING No	BL No	400	
		Incoterm utilizado			
Nombre y dirección del destinatario de la mercancía comercial guajaco CIF: X348578R PARQUE INDUSTRIAL TABASCO, 330		DDP			
Nombre y dirección de la persona a la que se notificará la llegada de la mercancía al Puerto de destino.  COMERCIAL GUAJACO CIF: X348578R PARQUE INDUSTRIAL TABASCO, 330					
Datos de la empresa de transporte previo al embarque. TRANSDALUCIA SL CIF: B450898 C/ JULIAN VALERA, 34 34089 ALGECIRAS		Lugar de entrega de la mercancía antes del embarque.  PUERTO DE ALGECIRAS			
Datos del barco y número de viaje  PETRUS5 BOLUDA NAVEROS CARTAGENA N56		Puerto de carga.  PUERTO DE ALGECIRAS			
Puerto de descarga  PUERTO DE DOS BOCAS		Lugar de la última entrega por el consignatario  PUERTO DOS BOCAS			
Marcas y números de la mercancía  26459	Nº de unidades  1	Tipo de bultos y descripción de la mercancía  1 CONTENEDOR STANDARD DE PRODUCTOS COSMETICOS		Peso bruto en kilos  22000	Volumen  33M3
CARRIER'S RECEIPT		PARTICULARS FURNISHED BY THE MERCHANT			
DECLARED VALUE OF		Flete a pagar en...		Lugar y fecha de la emisión	
		ORIGEN		ALGECIRAS 20 DE MAYO 2017	
		Número de originales emitidos  5		Firma del capitán	
Flete y gastos	Toneladas	Tarifa	Per	Pagadero en origen	Pagadero en destino
3500	22000			X	
Extra charges for declared value			Total		

Fuente: Carla, (26 de octubre de 2017). "9 Modelo de conocimiento de embarque". Scribd.com [sitio web]. Recuperado de: <https://www.scribd.com/document/362698025/9-Modelo-Bill-of-Lading>

## Anexo 7: Ejemplo de airway bill (AWB)




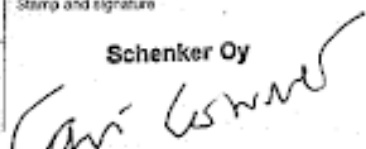
Shipper's Name and Address <b>CROPA S.A Guatemala. C.A</b>		Shipper's Account Number		Not Negotiable (Air Consignment note) ISSUED BY <b>Air Waybill*</b>		<b>Avianca Cargo</b> 	
Consignee's Name and Address <b>PANALPINA EL SALVADOR</b>		Consignee's Account Number		Copies 1, 2 and 3 of this Air Waybill are originals and have the same validity			
Issuing Carrier's Agent Name and City <b>CROPA, S.A/PANALPINA GUATEMALA</b>				Accounting Information <b>TRANSPORTE AEREO FREIGHT PREPAID USD 1.00 x GTQ 7.90</b>			
Agent's IATA Code <b>82-1-2140</b>		Account No.					
Airport of Departure (Addr. of first Carrier) and Requested Routing <b>GUATEMALA</b>							
To/By	First Carrier	Address/Destination	To	By	To	By	Currency
Airport of Destination		Flight / Date	for Carrier Use Only / Flight / Date		Amount of Insurance		INSURANCE - If Carrier offers insurance, and such insurance is requested in accordance with conditions on reverse hereof, indicate amount to be insured in figures in box marked "amount of insurance".
Handling Information <b>CONSOLIDATED CARGO AS PER ATTACHED MANIFEST* PLS NOTIFY UPON ARRIVAL**ENCLOSED ORIGINAL DOCUMENTS***KEEP REFRIGERATED AT 2oC- 8oC***MANTENER EN REFRIGERACION***</b>							
No. of Pieces RCP	Gross Weight	kg lb	Rate Class Commodity Item No.	Chargeable Weight	Rate Charge	Total	Nature and Quantity of Goods (including Dimensions or Volume)
3	71.00		9985	116K	\$60.00	\$60.00	CONSOLIDATED CARGO SLAC: MEDICAMENTO HUMANO REF.02-08 grados centigrados. Medidas: 3 23*22*28
3	71.00					\$60.00	sello, fecha y hora de recepción Aduana
Prepaid		Weight Charge		Collect		Other Charges	
\$60.00						DUE CA.:CFEE \$2.00 MYC \$24.36 MCC 2.13	
\$11.22		Tax					
Total Other Charges Due Agent						Shipper certifies that the particulars on the face hereof are correct and that insofar as any part of the consignment contains dangerous goods, such part is properly described by name and is in proper condition for carriage by air according to the applicable Dangerous Goods Regulations.	
Total Other Charges Due Carrier						AS AGENT: CROPA S.A PANALPINA GUA/SMO	
\$28.49						Signature of Shipper or His Agent	
Total Prepaid		Total Collect					
\$104.71							
Currency Conversion Rates		cc Charges in Dest. Currency		February 14 2014		GUATEMALA CROPA S.A/SMO	
For Carriers Use Only at Destination		Charges at Destination		Executed on (Date)		at (Place) Signature of Issuing Carrier or Its Agent	

ORIGINAL 2 (for Consignee)

Fuente: Trámites.gov.sv (s/f) "Documentos requeridos| guía master consolidadores". [Sitio web]. Recuperado de: <https://elsalvador.eregulations.org/procedure/380/224?l=es>



## Anexo 8: Ejemplo de forwarder bill of lading (FBL)

Consignor Vientityttöret Oy Tytärpuolentie 14 FI-00000 SIELLÄ FINLAND		 <b>FBL</b>		
Consigned to order of Importsisters Ltd 211 Brotherboulevard Jurong SINGAPORE		NEGOTIABLE FIATA MULTIMODAL TRANSPORT BILL OF LADING <small>issued subject to UNCTAD/ICC Rules for          Multimodal Transport Documents (ICC Publication 401).</small> 		
Notify address				
Place of receipt <b>Finnship</b>	Helsinki			
Port of loading <b>Rubintopaz</b>	Bremerhaven			
Port of discharge <b>Singapore</b>	Place of delivery			
Marks and numbers ACT-NR / 77 Singapore 1 - 13	Number and kind of packages 13 Wooden Boxes	Description of goods Welding machines	Gross weight 2220kg	Measurement 12 cbm
" FREIGHT COLLECT "				
according to the declaration of the consignor				
Declaration of interest of the consignor in timely delivery (Clause 6.2) <input type="text"/>		Declared value for ad valorem rate according to the declaration of the consignor (Clauses 7 and 8) <input type="text"/>		
The goods and instructions are accepted and dealt with subject to the Standard Conditions printed overleaf. Taken in charge in apparent good order and condition, unless otherwise noted herein, at the place of receipt for transport and delivery as mentioned above. One of these Multimodal Transport Bills of Lading must be surrendered duly endorsed in exchange for the goods. In Witness whereof the original Multimodal Transport Bills of Lading all of this tenor and date have been signed in the number stated below, one of which being accomplished the other(s) to be void.				
Freight amount	Freight payable at <b>DESTINATION</b>	Place and date of issue Helsinki 1.4.2010		
Cargo insurance through the undersigned <input type="checkbox"/> not covered <input type="checkbox"/> Covered according to attached Policy	Number of Original FBL's 2 / TWO	Stamp and signature <b>Schenker Oy</b> 		
For delivery of goods please apply to:				

Fuente: López, J. (25 de enero de 2016). "Gestión administrativa y financiera del comercio internacional". [globaltradetgn.blogspot.com/](http://globaltradetgn.blogspot.com/), [Texto en un blog]. Recuperado de: <http://globaltradetgn.blogspot.com/2016/01/fbl-carta-de-porte-que-cubre-dos-o-mas.html>

## Anexo 9: Documentación requerida para inscripción como importador

## DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA INSCRIBIRSE COMO IMPORTADOR.

PERSONA NATURAL	PERSONA JURÍDICA
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Copia de DUI y NIT</li> <li>● Certificación de la Junta de Vigilancia de la Profesión Químico Farmacéutica (JVPQF)</li> <li>● Croquis de ubicación de la bodega</li> <li>● Plano de distribución interno de la bodega</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Copia de DUI y NIT del representante legal</li> <li>● Copia certificada de la escritura de constitución de la sociedad debidamente inscrita en el Centro Nacional de Registros (CNR)</li> <li>● Copia certificada de la credencial de la representante legal inscrita en el CNR</li> <li>● Certificación de JVPQF</li> <li>● Croquis de ubicación de la bodega</li> <li>● Plano de distribución interno de la bodega</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en sitio web CIEX oficial.

## Anexo 10: Requisitos que deben cumplirse para aprobar la inspección de bodega

## REQUISITOS A CUMPLIR DURANTE LA INSPECCIÓN DE BODEGA.

- Cumplir con las Buenas Prácticas de Almacenamiento del producto a almacenar.
- Cumplir con orden y limpieza e identificación.
- En el caso de almacenamiento de distintas categorías de productos a importar, éstos deben estar separados físicamente y cumplir con las especificaciones técnicas de cada producto.
- Contar con tarimas y/o estantes
- Extintor/es debidamente cargado/s
- Contar con un manual de seguridad industrial

Fuente: Elaboración propia con base en datos en sitio web CIEX oficial.